



Memoria y Cuenta de Gestión Parlamentaria 2017-2018



DIP. WILLIAMS DÁVILA

RESUMEN CURRICULAR E INFORMACIÓN DEL DIPUTADO

INFORMACIÓN DEL DIPUTADO



Diputado Williams Daniel Dávila Barrios.

C.I: V- 3.030.368

Representante del Estado: Mérida, Municipios Libertador – Santos
Marquina (Circunscripción 3).

Profesión: Abogado.

Período Legislativo: 2010 – 2015 / 2016 – 2021.

Integrante de Comisión Permanente: Política Exterior, Soberanía e Integración.

Fracción: Acción Democrática.

CONTACTO:

Correo electrónico: william.davila@gmail.com

Twitter: @williamsdavila

Instagram: williamsdavilab

Facebook: <https://www.facebook.com/DiputadoWilliamsDavilaB/>

Página web: www.williamsdavila.com

Canal Youtube: <http://www.youtube.com/user/prensawilliamsdavila>

RESUMEN CURRICULAR

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA Y POLÍTICA

- ! **Jefe de campaña para la gobernación del estado Mérida**, Gobernador Ramón Guevara (2018).
- ! **Diputado a la Asamblea Nacional** para el período 2016 – 2021.
- ! **Actual presidente de la comisión mixta para la defensa de la soberanía Venezolana** sobre el Territorio Esequibo y su fachada Atlántica de la Asamblea Nacional.
- ! **Actual Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales**, Inter regionales y planteamiento estratégico del Parlamento del Mercosur (PARLASUR)
- ! Miembro del Grupo de Amistad parlamentario de Estados Unidos Venezuela
- ! Miembro Grupo de amistad Parlamentario y Canadá-Venezuela
- ! **Actual miembro Observador del ParlAméricas.**
- ! **Actual miembro de la Comisión Ordinaria de Legislación** de la Asamblea Nacional.
- ! **Actual miembro del Frente en defensa de la Universidad de Los Andes y el estado Mérida.**
- ! **Actual miembro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)** del Partido Acción Democrática, Secretario Político.
- ! **Actual Coordinador de la Comisión de Descentralización Nacional** de la MUD.
- ! **Integrante del movimiento político parlamentario “Movida Parlamentaria”**, promotor de actividades contraloras y fortalecimiento de los medios de integración, y participación social propios del Parlamentarismo de Calle.
- ! **Presidente de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación** de la Asamblea Nacional desde el mes de enero hasta el mes de abril (2013).
- ! **Miembro de la Comisión de Política Exterior**, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional (2011 – 2012).
- ! **Diputado a la Asamblea Nacional** por el Estado Mérida para el período 2011 - 2016.
- ! **Senador de la República de Venezuela**, durante el período 1993 – 1998.

- ! **Vicepresidente de la Comisión de Finanzas del Senado** (1994 – 1995).
- ! **Secretario General de Acción Democrática** en el Estado Mérida durante los años 1992 - 1995.
- ! **Fundador de la Asociación Civil Movimiento Federal.**
- ! **Gobernador del Estado Mérida** en los períodos 1984 - 1986 y reelecto en el período 1995 - 2000.
- ! **Vice - Ministro de Relaciones Interiores** en 1986 en Caracas - Venezuela.

CARRERA PROFESIONAL

- ! Doctor en Ciencias Sociales en la Universidad Central de Venezuela (UCV). Caracas, Venezuela.
- ! Dirigente empresarial, articulista en diarios de circulación nacional y tiene la condecoración Francisco de Miranda en su segunda clase.
- ! Profesor Universitario en la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad de Los Andes y la UNEXPO, en las cátedras de Derecho Bancario y Seguros, Sistema Políticos Comparados y Problemas Sociales del Desarrollo en los períodos 1982 - 1984, 1992 - 1993, 2005 - 2007.
- ! Global Senior Management Program (GSMP) de la Escuela de Negocios de la Universidad de Chicago y el Instituto de Empresa de Madrid, España. (2007).
- ! Especialización en Derechos Humanos, mención participación política, en la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas - Venezuela. Año 2006.
- ! Becario del Programa de Becas Gran Mariscal de Ayacucho (1975 – 1979).
- ! Año 1978, Máster of Law (LLM) en la Universidad de Columbia, NY, USA (1977 - 1978).
- ! Vicepresidente Ejecutivo del Banco Continental (Banco Comercial Privado), en Caracas – Venezuela, años 1978 al 1983.
- ! Año 1976, se convirtió en estudiante especial en la Escuela de Leyes de Harvard, Law School en Boston, Mass.
- ! Año 1975, hizo cursos en la Wharton School of Management y en la Madison School of Law de la Universidad de Wisconsin en Estados Unidos (USA), en Securities Regulations.

- ! Postgrado en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), en Caracas en el año 1973, recibiendo el título de Analista Financiero.
- ! Abogado, egresado de la Universidad de los Andes (Mérida – Venezuela), noviembre de 1972.

RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA

A continuación, siguiendo fielmente el mandato de nuestra Constitución Nacional, tal y como se encuentra consagrado en sus artículos 66 y 197:

Artículo 66: “Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.;

Artículo 197: Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia”.

Reglamento de interior y debates de la Asamblea Nacional.

TÍTULO II

De los deberes, derechos y prerrogativas constitucionales de los Diputados y Diputadas.

Capítulo I. De los Deberes.

Artículo 13: “Son deberes de los diputados y diputadas:

- 1. Velar por el cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al Poder Legislativo Nacional en la Constitución y demás leyes de la República.*
- 2. Sostener una vinculación permanente con los ciudadanos y ciudadanas de su circunscripción electoral, atender sus opiniones, sugerencias y propuestas, de manera directa o a través de los diferentes medios de participación.*

3. *Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y a las electoras durante su campaña electoral”.*

3.3. Estadística de asistencia

<u>Mes</u>	<u>Sesiones</u>	<u>Inasistencias</u>	<u>Total</u>
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

			Total sesiones reuniones	%
Sesión Asamblea Nacional				
Permiso misión cámara o de la Comisión Permanente				
Inasistencias				
Permiso por enfermedad				
Permiso por juramentación del suplente				
Asistencia Plenaria PARLASUR				

3.4. Récord de asistencia en sesiones parlamentarias.

INTERVENCIONES EN CÁMARA

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 09 DE ENERO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados: Efectivamente, quisiera comenzar expresando lo siguiente que técnicamente a la famosa criptomoneda algunos la consideran un *commodity* más y otros la consideran como un medio de pago. En todo caso, es una red consensuada que permite un sistema de pago por medio de una moneda electrónica digital descentralizada que no está sometida a control de ninguna autoridad financiera. De eso podemos decir rápida y descriptivamente lo que en teoría se habla de ese tema.

Pero si nosotros analizamos lo que está ofreciendo este régimen, simplemente lo que vemos es un simple título de deuda pública con un activo subyacente: petróleo, oro, diamante, que nace mal, nace violando la Constitución en su artículo 12, incluso, violando el artículo 318 de la Constitución que dice que la única moneda de curso legal es el bolívar creada por el Banco Central, excepto cuando haya un sistema creado por una convención o por un tratado.

En este caso particular, tenemos un mecanismo que lo que va es a legitimar transacciones ilícitas, lavado de dinero, lavado de droga, lavado de la corrupción; no estamos hablando de un mecanismo para garantizarle al pueblo venezolano soberanía monetaria ni mucho menos soberanía de comida, por el contrario, nació para evadir las sanciones financieras porque eso es todo, lo dijo el propio Maduro, vamos a crear este petro y creó una narrativa, un señor de esos tráfuga que tuvimos aquí en la pasada legislatura es el que ahora es Superintendente de las Criptomoneda, un tipo que –recuerdo yo– era suplente del Estado Anzoátegui.

Es todo un tinglado porque ¿qué es lo que va a hacer esa Superintendencia? Va a supervisar lo que se llama la minería, que son las granjas de mineros, un conjunto de computadoras que están interconectadas entre sí y cuyo único límite son unos algoritmos que crean para definir el mercado de los bitcoins, que es como se dominó inicialmente en el año 2009 o derivó así después que esa invención la hizo un japonés, y ahí es donde van determinando el precio de esos bitcoins. Bueno, imagínense la corrupción en un régimen que tiene opacidad para manejar su industria petrolera, que es uno de los problemas graves que

tiene PDVSA, el manejo de la información confidencial que tendrán los funcionarios de gobierno para jugar en ese mercado de transacciones ilícitas y de lavado de dinero.

Yo recuerdo por allá en la universidad, cuando uno estudiaba derecho bursátil y derecho cambiario, existía ese mundo del mercado de bolsas y uno de los principios fundamentales de ese mercado bursátil era la confiabilidad y la duda del manejo de la información por las autoridades de la banca que en aquel momento jugaban a la bolsa y eso generó aquí una crisis bancaria en los años noventa, porque en los bancos, a través del departamento de fideicomiso, invertían en operaciones de largo plazo con dinero que les entraba a corto plazo. Después vino el tema de las mesas de cambio, es decir, jugar a las divisas, jugar a la libra esterlina, jugar al dólar, etcétera. Pero ese es un negocio muy riesgoso y muy volátil, hay gente que ha perdido fortunas y sin embargo hay mecanismos regulatorios.

Ahora estos inventaron, o dicho de otra manera, son tan perversos, tan péfidos que en vez de darle educación al pueblo venezolano en valores, resulta que ahora el propio régimen promueve una tergiversación de valores para seguir eliminando el valor del trabajo, haciendo que la gente crea que va a jugar a los petros para hacerse rico de la noche a la mañana y no saben en el enredo en que se pueden meter, porque pueden perder toda la fortuna, aquellas mal habidas que pudieron haber existido o existen, pero generan una confusión para engañar al pueblo, para crear una burbuja, es que ya hay, incluso, empresas como Microsoft que ya no aceptan los petros, o mejor dicho que no aceptan los bitcoins, porque los petros todavía no están en el mercado porque consideran que tienen un 350% de precio inflado, es decir, es una burbuja que se va creando y el mundo está lleno de eso.

La crisis financiera mundial de los últimos años ha sido producto de todas esas burbujas inmobiliarias, burbujas bursátiles, burbujas cambiarias; este régimen tan corrupto y tan irresponsable quiere meter al país en ese mundo simplemente para no asumir la inmensa responsabilidad histórica de una deuda financiera que hoy día tiene PDVSA, que en el año 2005 era de 3 mil millones de dólares y en el cierre del 2015 pasó de los 44 mil millones de dólares, era una producción petrolera que las cifras han variado, pero lo cierto del caso es que en el año 2005 se producían 2,27 millones de barriles diarios y a finales del 2018, en diciembre, eso baja a 1,4 millones, entonces, cómo carrizo pretenden estos señores, que están aquí al lado aprobando una Ley Constituyente de Inversiones Extranjeras Productivas, cuando precisamente en el sector donde más pudieran atraer las inversiones extranjeras es en el gas y en la industria petrolera la opacidad, el hecho de que PDVSA se dedica a negocios no medulares, es lo que ha traído a la quiebra y al endeudamiento de esa empresa ¿Cómo van a atraer inversionistas?

¡Claro! inventan este mecanismo para atraer el negocio fácil a través de los paraísos fiscales, ese dinero que vuela sin ningún tipo de control y lo dicen con desparpajo que es lo peor, la gran virtud de lo que dice Maduro es que el petro se crea porque no tiene control y porque es una manera de garantizar la soberanía del país, porque de esa forma se evita el bloqueo – según él– financiero, es decir, nació para el fraude, nació para esconder, para engañar.

Cuando estaba cayendo el Muro de Berlín, yo leí por ahí en un libro que decía: “ay trabajador, tu princesa se te fue, el mantel mágico ya no lo tienes, la alfombra mágica ya no la tienes, solo te quedan tus botas de combate”. Así nos va a pasar a nosotros los venezolanos si siguen estos ruines y perversos gobernando el país, lo van a seguir destruyendo, por eso teníamos que decir aquí estas cosas y le agradezco a la fracción que me dio esta posibilidad, porque tenemos que fijar en la historia.

Nosotros hemos hecho cosas sensibles, históricas, esta generación que está aquí en la Asamblea, no tengo duda que las nuevas generaciones van a tener una vida mucho más feliz que la nuestra, porque no van a padecer los improperios, las angustias y las cosas que hemos vivido aquí, pero no los envidio porque nosotros hemos asumido con coraje la defensa de nuestra dignidad para evitar que en un futuro próximo la ruindad y la perversidad de un sistema siga cavando a la familia y al pueblo venezolano.

Por eso les digo, colegas diputados, ahora más que nunca firmeza para seguir luchando, a seguir trabajando duro en unidad, defendiendo nuestros espacios con coraje y valentía porque estamos en presencia de un régimen que legitima el lavado de droga, que legitima las transacciones ilícitas con el peor de los desparpajos y de la irresponsabilidad.

Muchas gracias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).– Buenos días, Mesa Directiva, colegas Diputados, miembros y familiares del doctor Aristides Calvani, Presidente y demás miembros de la Comisión Centenaria del Nacimiento del doctor Aristides Calvani: Hoy tengo el inmenso encargo de presentar ante esta honorable Plenaria, un Proyecto de Acuerdo que busca dimensionar la vida de un venezolano excepcional, de quien este año celebramos el centenario de su natalicio.

Fundador de los estudios universitarios de Ciencias Sociales, laboralista distinguido y dirigente social-cristiano de relevancia nacional e internacional. Para Aristides Calvani los sindicatos deben ser autónomos, de los empresarios, del Gobierno, incluso de los partidos políticos. Es fundamental para él que en esa lucha sindical subyace un principio de justicia social, principio que lo acompañó el resto de su vida.

Algunos se preguntarán cómo un social-demócrata militante –como lo soy yo– en este caso participe en la presentación de un Proyecto de Acuerdo para el Dr. Aristides Calvani que desde el punto de vista doctrinario, no militaba en la organización social-demócrata en Venezuela, en mi caso Acción Democrática. En estos momentos es donde la memoria derrota a la nada, en estos momentos donde a veces la vida le pierde la pelea a la muerte, esta Asamblea Nacional donde

vimos en su época al doctor Aristides Calvani como senador y como diputado, tiene ese deber histórico de resaltar precisamente los valores de nuestros venezolanos, de los venezolanos que tuvieron, incluso, visibilidad de consecuencias para adelantarse ideológica y políticamente a ese discurso chauvinista y totalitarista que tenemos actualmente en Venezuela y en algunas partes del mundo todavía.

Si algo podemos apreciar los venezolanos, es el hecho de contar con esta historia llena de civiles y civilistas, cuyos pensamientos han engalanado a nuestro devenir como pueblo. Hombres cuyos pensamientos y acciones son hoy referente obligado en estas difíciles horas de la Patria.

Aristides Calvani defendió el derecho de la democracia, de defenderse frente a la amenaza de la violencia y la subversión, aquí en este Hemiciclo, en el entonces Congreso Nacional. Calvani fue un hombre de ideas avanzadas, un auténtico apóstol de la democracia, a la que concebía como el sistema político éticamente superior, dado que estaba basada en la centralidad de la dignidad de la persona humana; y es que precisamente, estimados colegas, la democracia contemporánea no puede fundamentarse sino justamente en el respeto y la garantía de esa dignidad que nos hace ser personas humanas dotados de derechos inherentes e irrenunciables, que no es legítima su conculcación, aunque a veces el poder desbordado lo pretenda.

Aristides Calvani se adelantó al pacto internacional de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales que las Naciones Unidas aprobó en 1976, cuando hablaba en su momento como Canciller, de derechos humanos, de pluralidad ideológica y de solidaridad plural; es decir, estaba adelantándose a cosas que hoy día forman parte, digamos, del Derecho Internacional Humanitario e incluso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Es por ello que como él lo recuerda, " la democracia hay que establecerla donde no la hay, hay que consolidarla donde ya se ha establecido y hay que perfeccionarla cuando ya se ha consolidado". Y esas ideas cobran particular vigencia en los tiempos presentes. La democracia ciertamente es un sistema imperfecto pero perfectible y en Venezuela hoy en día es un proceso altamente amenazado por las pretensiones totalitaristas de un gobierno reaccionario y fascista.

Hay que establecer la democracia porque ella alienta el espacio y las libertades para la opinión pública; hay que consolidarla porque impone los ámbitos de responsabilidades para los poderes públicos y hay que perfeccionarla conforme a las prescripciones y garantías del sistema constitucional, así pensaba el doctor Aristides Calvani.

El doctor Aristides Calvani fue profesor universitario, se graduó en la Universidad Central de Venezuela, fundó la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello; estudió en muchas universidades del mundo: en Lovaina, en Colombia, dominaba cinco idiomas. Hay una frase, un relato que da su amigo, el doctor Enrique Pérez Olivares, que le comentaba el doctor Aristides Calvani que él había visto en su momento en Bélgica, un desfile militar de los nazis, y le dijo: Lo que yo vi ahí fue un movimiento de demagogos, totalitarios, militaristas que me preocupó.

Calvani luchó también por la justicia social, por construir un orden en el cual cada ciudadano y cada familia tuviera acceso a los bienes y servicios indispensables para una vida digna y decorosa. Trabajo, salario justo, comida, medicina, servicios públicos; y por eso, como legislador, abogó por un sistema de subsidio familiar para fortalecer la institución básica de la sociedad. Habló de un nuevo orden internacional basado en la Justicia Internacional y en el Bien Común Universal.

Fue canciller en el primer gobierno del doctor Rafael Caldera, allí están los escritos, sus discursos ante la Organización de las Naciones Unidas, cuando por primera vez se hizo una reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Panamá; conferencias en la UNCTAD. Ahí está todo su desarrollo ideológico como Canciller y posteriormente como Secretario General de la ODCA (Organización Demócrata Cristiana de América). Trabajó sobre la base de los principios de la justicia social internacional, la unidad latinoamericana, el pluralismo ideológico, el nacionalismo democrático y justamente la cooperación plural. Con igual firmeza rechazó la situación de dominación o sujeción de un país a otro.

Su pensamiento es un pensamiento de avanzada, por eso me intrigó, y cuando mi coterráneo Roman José Duque Corredor me pidió y consulté con mi fracción, hablé con el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado Omar Barboza me inquieté, me preocupe no estar a la altura y me puse a estudiar un poco sobre la vida del doctor Arístides Calvani, un hombre de avanzada.

Yo pensé que era una persona reaccionaria. Pudiéramos decir que se adelantó a la tercera vía; porque, estaba en contra de ese etnocentrismo con el que nos veían a nosotros aquí en América, tanto los de izquierda como la derecha que consideraba que nosotros no teníamos fuerza orgánica como sociedad y que nos tenían que gobernar siempre los autoritarismo de derecha o los autoritarismo de izquierda. Se adelantó a eso.

Su pensamiento es un pensamiento de avanzada que se enmarca en las ideas progresistas en defensa de la democracia, respeto a la dignidad humana y promoción de los derechos humanos, en la justicia social, como mecanismo para alcanzar el bien común y un equilibrio auténtico entre las naciones; que las relaciones entre los pueblos deben subsistir en la calidad de iguales y no bajo esquemas de dominación de grandes bloques en desmedro de los débiles.

Son esos sus valores y, sobre todo, su capacidad de negociación. Negoció el ingreso de Venezuela en el Pacto Andino, que no fue fácil, sin embargo puso en vigencia un mecanismo de negociación y llamó a todos los sectores para llevar una posición común –en ese momento– en la mesa de negociación, para discutir el ingreso de Venezuela en el Pacto Andino.

Ese arte de negociación lo vimos en su actuación como canciller y fue clave para la solución del conflicto entre El Salvador y Honduras en 1969, en lo que se llamó la Guerra de Fútbol. En Nicaragua, como canciller y después como secretario general de la ODCA, siempre defendió los derechos de los demócratas que luchaban contra los somocistas y contra

el sandinismo. En Costa Rica y después ya como secretario general de la ODCA, vimos en 1987 ya había muerto -,la proyección de su pensamiento en la construcción del Grupo Contadora y finalmente los Acuerdos de Esquipulas..

Quería decir estas cosas, porque precisamente son estos los valores y estas ideas, colegas diputados, los que invito a exaltar y a acoger con la aprobación de este Proyecto de Acuerdo que hoy proponemos ante esta excelsa Cámara combativa, revolucionaria y demócrata.

Son esas mismas ideas y esos mismos valores los que deben animar nuestra lucha para alcanzar nuevos y mejores tiempos para Venezuela, donde la democracia sea una realidad palpable y el bienestar social de nuestros pueblos un punto de honor de la actuación del Estado. Una frase que decía el doctor Calvani: “solo el pueblo salva al pueblo”, y esas palabras están vigente hoy en día. Seguro estoy que este pueblo se va a salvar.

Colegas diputados, le pido a la Junta Directiva, que secretaría lea el Proyecto de Acuerdo, y ustedes lo evalúen, pero sí les puedo decir que nos sentimos orgullosos de que aquí donde estamos sentados, tuvimos hombres como Arístides Calvani, porque eran hombres de verdad, preparados, no estos chovinistas y fariseos que se las tiran de revolucionarios; eran hombres demócratas, de avanzada y que precisamente se educaron y se formaron en la Venezuela de entonces para que su pensamiento sirviera como faro y como guía en la Venezuela de hoy día y la Venezuela del futuro.

Es todo, Muchas gracias, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*) – *(Desde la Tribuna de Oradores)*. Ciudadano Presidente y demás miembros de la Junta Directiva, colegas Diputados y Diputadas: En esta situación actual en relación con el Esequibo y su remisión a la Corte Internacional de Justicia, con todos los detalles que los colegas diputados han venido diciendo en el transcurso de esta exposición, se evidencia la crónica de un hecho que nosotros veíamos sobrevenir, es la historia de la quiescencia, del silencio, de los actos unilaterales, de la irresponsabilidad, del dogmatismo ideológico puesto como acción de política exterior por parte de un régimen sometido a la política exterior diseñada en La Habana. Es la historia que hemos vivido en el transcurso de todos estos años en Venezuela del entreguismo, es la historia del recrudescimiento de la pobreza crítica, de la desnutrición infantil, de la entrega de soberanía.

No hay ninguna sorpresa cuando estamos frente a este régimen que todo lo ideologizó y no tomó en consideración las realidades geoestratégicas del mundo de hoy día.

Por supuesto que la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas es inaplicable, no es coherente dada la crisis económica y social que tenemos hoy en día, pero siempre ha sido tradición en la doctrina internacional de Venezuela el no someter las controversias que tienen que ver con el territorio, arreglos judiciales de una tercera parte. Eso viene desde 1939 en el Tratado de no Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial firmado entre Venezuela y Colombia en 1929. En el artículo 2 del mencionado Tratado, Venezuela señaló que exceptúa las controversias que están sometidas, precisamente, a discusión territorial.

El Acuerdo de Ginebra, como bien todos nosotros sabemos, no es para resolver o para responder jurídicamente al tema de la controversia territorial, sino que este Acuerdo es el método, el instrumento que tiene como objeto la solución práctica, amistosa que conlleve a soluciones beneficiosas para ambas partes. Ese Acuerdo de Ginebra no fue violado por Venezuela.

Y valga la pena decir aquí los logros de la democracia, desde por allá cuando Rómulo Betancourt fue Presidente y después Raúl Leoni, se denunció el Laudo Arbitral, se firma el Acuerdo de Ginebra y, precisamente, el 9 de julio de 1968 el Presidente Raúl Leoni sacó el Decreto N° 1.152 relativo con el establecimiento de líneas de bases rectas entre la franja costera atlántica venezolana, ubicada entre Punta Araguapiche, en Delta Amacuro, y la línea divisoria del río Esequibo.

¿Por qué menciono esto? Porque este Decreto está vigente y nosotros aquí en esta Asamblea Nacional debemos reafirmar, ciudadano Presidente, no solamente la soberanía en el Esequibo sino igualmente en la fachada atlántica. Y algunos se preguntarán que, dada la crisis económica y social y los problemas que tenemos en el país del hambre y pobreza, ¿cómo es que nosotros estemos planteando este tema de la reclamación del Esequibo y de la salida de la fachada atlántica? Pero le hablo al pueblo, a los jóvenes, al mundo, es que allí en la fachada atlántica hay todas las riquezas del mundo, a nosotros no nos pertenecen esas riquezas del Esequibo, le pertenecen a las futuras generaciones para poder construir una Patria libre e independiente, que con un sentido de cooperación internacional, lejos de nosotros exportar violencia y fortalecimiento de agentes no estatales que tienen que ver con el narcotráfico y el terrorismo, tengamos un país con una política de Estado en materia de relaciones internacionales para que esa cooperación internacional sea fructífera para América.

De allí nuestro mensaje a los países del Caribe que nos estarán escuchando seguramente.

Saco esto a colación porque en una de esas reuniones que tuvimos en la Comisión Permanente de Política Exterior, el diputado Luis Florido y mi persona nos reunimos con el Primer Ministro de Trinidad y Tobago y nos preguntó por allá en marzo del 2016, cuál era la posición de la Mesa de la Unidad en relación con el Esequibo, porque la manipulación mediática y el discurso chauvinista de este régimen le decía al mundo que si nosotros llegábamos al poder –como vamos a llegar más temprano que tarde aquí en Venezuela– íbamos a desarrollar una política guerrerista en relación con el Esequibo y con Guyana. No es así, lo que pasa es que en este régimen, desde

Chávez, cuando el reconocimiento de actos unilaterales de Guyana y la misma quiescencia de Nicolás Maduro, estaba dirigida una estrategia geopolítica: lograrse apoyo en el Caricom (Comunidad del Caribe) para las pretensiones de poder buscar complementar los déficits que ya tiene hoy día Petrocaribe dentro de una geopolítica hegemónica que responde más a los intereses de La Habana que a la integración entre América Latina y América del Caribe.

Queremos decir estas cosas aquí porque, precisamente en este momento, vemos la historia de un fracaso, una diplomacia de paz fracasada, y como lo dijo la anterior colega, toda esa relación, todos esos datos y todas esas informaciones de reuniones efectuadas, precisamente por el actual canciller en Nueva York, justifica aún más lo planteado en el documento, la comparecencia del Canciller Jorge Arreaza.

¿Quieren unidad nacional? Porque ahora tratan de buscar y de manipular con el tema que está sucediendo con la remisión incoherente y que no es competente de la Corte, por parte del Secretario General de la ONU, queriendo buscar unificar al país en torno a una estrategia política de ellos mismos. Si quieren buscar la unidad ¡venga pa'acá Maduro!, ¡venga Arreaza!, ¡venga el propio Ministro del Poder Popular para la Defensa al seno del pueblo soberano, que es la Asamblea Nacional! Vengan y nos rindan cuenta de por qué permitieron que esa decisión de Ban Ky-moon en el año 2016 no hubiera sido respondida de forma contundente y clara, incluso, este último comunicado de la Cancillería en relación a la decisión del actual Secretario General de la ONU, António Guterres, no fue respondida de manera clara, contundente, sino más bien débil y tarde.

Así pues, tenemos una situación que refleja el fracaso de una política, o mejor dicho, de la ausencia de una política exterior. Nosotros buscamos aquí, entonces, fortalecer, en primer lugar, el hecho que los buenos oficios no están agotados, que el instrumento de mediación no puede ser sometido a una jurisdicción internacional sin la voluntad de las partes, establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en el mismo Acuerdo.

Por otra parte, reafirmar nuestra soberanía en la fachada atlántica. De eso se ha hablado mucho tiempo, incluso cuando se presentó esa Comisión de Estado a finales del 2015, planteábamos allá en Miraflores, porque fui representante de la oposición en ese momento, que el propio Presidente Maduro decretara la soberanía de la fachada atlántica. Y eso sirvió para que, entonces llamarán y dijeran que yo no podía decir esa cosa y que en consecuencia estaba sometiéndome a la jurisdicción militar porque ese era un delito de traición a la Patria, porque le estaba suministrando información al enemigo.

Fíjense ustedes la realidad de hoy en día, sigue planteada esa situación y aquí hay una oposición clara, nosotros defendemos nuestra integridad territorial. La Fuerza Armada debe asumir un paso al frente, tiene que ser responsable; la Fuerza Armada no puede ser un conjunto de castas militaristas simplemente para mantener en el poder a un régimen corrupto, están desdiciendo desde el mismo decreto de Bolívar cuando fijó los límites y consideraba que precisamente el territorio del Esequibo formaba parte del territorio y la Capitanía General y, en consecuencia, era venezolano, era de nuestra integridad territorial; están traicionando los principios y valores de nuestra historicidad, de nuestra tradición republicana. Asuman el paso y salgan en defensa de nuestra integridad, ustedes no pueden estar al servicio de poner los cañones direccionados al pueblo, cuando el pueblo sale a la calle a protestar porque no tiene comida ni tiene medicinas.

En consecuencia, esta Asamblea se empina en su energía, en su fortaleza espiritual, porque nosotros no tenemos horchata en nuestras venas, tenemos sangre caliente, combativa, y estamos dispuestos a dar lo que sea para defender nuestros valores y nuestros principios. Nos formamos en democracia y la soberanía no se discute, la soberanía se defiende y eso es lo que está haciendo esta Asamblea Nacional en este momento, cuando reafirma su compromiso con el pueblo; el pueblo que nos dio el poder popular verdadero, para defender los intereses de todo un pueblo explotado y oprimido como actualmente es el pueblo venezolano.

Es todo, ciudadano Presidente, muchas gracias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 08 DE MAYO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).– *(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputados, amigos todos: Con la venia del Presidente, quisiera comenzar esta intervención con la proyección de dos láminas y una intervención del Presidente de la Cámara de Representantes del Congreso de Colombia, que resume y es como el compendio del esfuerzo colectivo que esta Asamblea Nacional ha venido haciendo para defender la institucionalidad del organismo que se legitima en este campo internacional, en la lucha por los derechos humanos de los cientos de miles de venezolanos desplazados, migrados forzosamente y que ya internacionalmente se conoce como el éxodo de Venezuela.

EL PRESIDENTE.– Adelante, diputado.

(Inicia proyección de video)

Una voz:

Al pueblo venezolano, nuestro cariño y nuestra solidaridad por su digno conducto. Quiero que el pueblo venezolano sepa que en esta Cámara de Representantes cuentan no solamente con nuestra solidaridad sino con nuestro incondicional respaldo y apoyo a la causa democrática. No descansaremos en apoyar y promover la causa democrática de Venezuela.

Quiero también transmitirle en nombre de la Cámara de Representantes y estoy seguro de que la mayoría me acompaña, nuestra solidaridad a la Asamblea de Venezuela, que ha venido siendo expoliada y despojada de sus competencias por la dictadura de Nicolás Maduro y su satrapía y narcotraficantes que hoy gobiernan ese país, lamentablemente.

Sepa, honorable representante, Williams Dávila, que aquí estamos liderando una iniciativa para sesionar en la frontera, en la ciudad de Cúcuta, con varios representantes de los parlamentos de América Latina, a fin de que todo el mundo conozca la tragedia que están viviendo los venezolanos, porque en Cúcuta es en donde se puede observar realmente la magnitud de la misma...

“Y en segundo lugar, queremos sincronizar acciones legislativas entre todos los países de los parlamentos de América Latina no solamente en señal de respaldo a la Asamblea Nacional de Venezuela, sino también para terminar de aislar el régimen de Nicolás Maduro. Es importante activar a la Unidad de Inteligencia Financiera de América Latina para congelar los activos de los principales jerarcas de esa dictadura, permitirles a ustedes, a quienes les han quitado el pasaporte, el libre tránsito por toda América Latina con cualquier documento de identificación.

Y tercero, buscarles a los venezolanos migrantes una situación transitoria digna, que les permita trabajar y salir adelante mientras que esa tormenta, esa noche oscura, cesa en la República de Venezuela.

Nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro cariño, al pueblo venezolano por su conducta. Transmítaselo porque sabemos...” (Aplausos).

(Corte del video).

(*).- No se ha arado en el desierto. Yo recuerdo cuando éramos minoría aquí, en los años 2013-2014, que algunos organismos no nos recibían, ni siquiera –por allá– Insulza nos recibía, cuando iniciamos en el año 2016, siendo el diputado Henry Ramos Allup el Presidente de la Asamblea Nacional; Lo que denominamos la ofensiva parlamentaria diplomática.

En la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración que preside mi querido amigo Luis Florido, hemos sido víctimas de la persecución porque no permitieron que pudiéramos ir parlamento por parlamento, cancillería por cancillería, desmontando –por completo– esa estrategia de mercadotecnia fascista que tenía el régimen al decir que nosotros representábamos un *establishments* y que no queríamos ceder ante el cambio que seguramente estos señores del Gobierno habían propiciado en esa consciencia que existía en América.

Hoy día vemos el resultado allí en el Congreso de Colombia. Pero sucedió lo mismo en México, allí fuimos recibidos por el Aula Magna de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la presencia de expresientes de cortes, de la Corte Interamericana de Justicia, de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, más de 40 estudiantes de posgrados y de doctorados, siendo uno de ellos venezolano. Era una izquierda intelectual que de repente pensaba que aquí en Venezuela lo que existía era una lucha de clases y que nosotros representamos el sector retrogrado de la sociedad.

Pues no fue así. Se dieron cuenta de la catástrofe migratoria que vivimos, donde el 71 % de la migración de América Latina está siendo emitida desde Venezuela.

Nosotros estamos viendo que un tercio de la población venezolana está desnutrida, es decir, 10 millones de venezolanos, vemos que cerca de 400 mil niños menores de 5 años están sufriendo grave desnutrición, quiere decir que tenemos una generación perdida; vemos que la tasa de crecimiento de desnutrición mensual de niños aquí en Venezuela es del 1.1 %, peor que Haití que está establecido. Nosotros tenemos un crecimiento del 1.1 %.

Nosotros tenemos una catástrofe económica productiva, no existen maquinarias, no existe ningún tipo de siembras en el país; tenemos una catástrofe económica que significa cerca del 16.000 % de inflación.

¿Qué tipo de socialismo puede ser ese? ¿Cuál es el hombre nuevo que han querido vender? Y eso lo desmontamos allá en México.

Igual fue allá en Uruguay, en Montevideo. Cada vez que vamos al Parlasur nos encontramos con venezolanos que se reúnen con nosotros angustiados por su situación, pero con una gran esperanza porque volverán a Venezuela.

Cuando paso por Puerto Lleras, por el puesto de comando de la Guardia de del Puerto de Santander –y más de 20 veces hemos pasado todos por allí– hemos tenido que –incluso– sopesar o vencer obstáculos de diferentes naturalezas. Simplemente me sumo a ese planteamiento que hacen y del que han hablado los colegas de la Comisión Permanente de Política Exterior, tenemos la necesidad de seguir luchando.

Por eso incluso estamos analizando en la Comisión un Proyecto de Ley de Migración Voluntaria, como un instrumento de esperanza para que el venezolano que está afuera sienta que algún día si vuelve a Venezuela, lo que ha copiado en conocimientos va a tener función aquí en su patria.

Yo les vengo a transmitir a ustedes con ese video de Rodrigo Lara, un hombre que tiene trayectoria histórica porque su padre fue uno de los asesinados cuando la guerra del narcotráfico en Colombia, el mensaje del Congreso de México, de la intelectualidad mejicana, de gente progresista en diferentes partes de América que están angustiados de lo que está pasando en Venezuela, porque es un problema grave, es delito de lesa humanidad, de corrupción y de degradación –por completo– de los principios y valores.

Por eso quiero decirles, colegas diputados, que me siento orgulloso de representar esta Cámara, no saben lo que significa, el prestigio que tenemos, porque no le hemos bajado la cerviz al fascismo, ni a la tiranía, porque nos hemos mantenido erguidos y, por sobre todas las cosas, porque estamos luchando en función de venezolanos desplazados, de venezolanos que se han ido en razón económica, por persecución política y por todas las situaciones degradantes que hemos vivido en la sociedad. (*Aplausos*).

Ante esa situación, quiero decirle, señor Presidente, que nosotros hicimos el planteamiento concreto a nivel de la Asamblea o de la Cámara de Representantes de Colombia que fue aprobado, como ustedes acaban de ver.

Nosotros hicimos la siguiente propuesta: convocar a la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios a coordinar el esfuerzo logístico de atender la avalancha migratoria que fluye desde Venezuela hacia el exterior, desplegar, con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, un sistema de atención primaria en salud con característica de emergencia en la frontera, con el objeto de garantizar el restablecimiento del derecho a la salud de los migrantes venezolanos.

La aplicación de un esquema contingencia de legalidad migratoria caracterizado, primero, por aceptar documentos y pasaportes vencidos ante el no suministro de estos por el Estado venezolano a los migrantes; segundo, reconocer a los venezolanos el estatuto de desplazados sociales y económicos, lo que implica una reducción sensible del riesgo de deportación; tercero, flexibilizar los requisitos de validación de credenciales académicas y laborales de los venezolanos.

Después de la intervención del representante Rodrigo Lara, se presentó allí un debate y todos aprobaron lo siguiente:

Primero: trabajar en otorgar la condición de desplazados económicos y sociales a los migrantes venezolanos, lo que les protege de potenciales deportaciones masivas.

Segundo: gestionar la convocatoria de la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), a coordinar la gestión de fondos y logísticas para atender la migración masiva que sale desde Venezuela huyendo de la catástrofe humanitaria.

Tercero: trabajar en un mecanismo para suplir la falta de documentos vigentes por parte de los migrantes venezolanos.

Estas propuestas las pongo aquí a consideración, simplemente para revalidarlas. Pero quiero decir finalmente lo siguiente: la activación de las unidades de investigación financiera y tributaria a nivel de las asambleas y de los congresos, es sumamente importante porque estos malandros y bandidos tienen que pagar la cuenta.

Algunos se presentan ahora como exiliados y van para diferentes partes del mundo presentándose como tal; para eso es importante la organización que estamos teniendo, para que a nivel internacional ese voluntariado se combine en estas acciones de lucha y de democracia en Venezuela.

Quiero culminar diciendo que este esfuerzo que se está dando, ciudadano Presidente, colegas diputados, demuestra que esta Asamblea Nacional es legítima y que estamos sensibilizados por el dolor de nuestra gente, como decía un poeta: *“Bajo el azul claro pacífico del Cielo cualquier dolor humano es una poesía”*. Eso es lo que vemos nosotros, venezolanos como poetas, luchando afuera para defenderse.

Eso es lo que vemos nosotros venezolanos como poetas, luchando afuera para defenderse. Venezolanos en el sur de Bogotá, en Puerto Lleras o en cualquier parte; sin embargo, a pesar de las dificultades, allí están dando el paso al frente, contribuyendo a la sociedad, ofreciendo sus conocimientos en la medicina, en cualquier arte o en cualquier oficio. Hombres y mujeres honestos que tienen las esperanzas puestas porque –más temprano que tarde– van a regresar para reconstruir la Patria.

Le agradezco a la Unidad venezolana, a mi partido, Acción Democrática, al Frente Amplio Venezuela Libre, a la Comisión Permanente de Política Exterior, a todos ustedes, colegas de la democracia de esta Asamblea Nacional, porque nos han dado el respaldo y el apoyo. Ahora más que nunca hay que combatir hasta triunfar, ahora más que nunca, con el corazón en la mano, pensando siempre en la dignidad de nuestros venezolanos, vamos a seguir luchando; más temprano que tarde veremos de nuevo florecer la bandera de la libertad y de la democracia plena en nuestro país. (*Aplausos*).

¡Viva Venezuela! ¡Viva la Asamblea Nacional! Solidaridad y afecto con todos los venezolanos que fuera del país están llevando su mensaje de confianza y de optimismo para el rescate de nuestra República y de nuestros valores y principios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 05 DE JUNIO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*) – (*Desde la Tribuna de Oradores*). Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados: Bienvenidos, colegas diputados que nunca han debido estar presos. Jamás una persona, por el ejercicio de su derecho, puede ser conculcado de su libertad en la forma como sucedió en nuestro país y sigue sucediendo. Hoy vemos una luz en el túnel, con todos estos reportes e incidencias que hemos visto en el proceso político internacional.

Quiero saludar a Renzo, Gilber, a Daniel Ceballos, al hijo del General Baduel y a todos los que hoy están aquí en libertad. Fueron muchas las oportunidades de manifestaciones de calle, del ejercicio de nuestra voluntad política y del pueblo venezolano para lograr precisamente que no se invisibilizara la causa de la lucha por los presos políticos.

Aquí mismo aprobamos una Ley de Amnistía a comienzos del año 2016, siendo Henry Ramos el Presidente de la Asamblea Nacional, no nos olvidemos de eso.

Recuerdo que cuando no éramos mayoría en la Asamblea Nacional vino el finado expresidente Hugo Chávez y habló, y recuerdo que Zambrano y algunos otros de nosotros le preguntamos que qué pasaba con los presos políticos –estoy hablando del año 2012– lo que quiero significar con eso es que siempre ha existido un convencimiento claro de que este es un régimen que se sustenta sobre la base de la violación de los derechos humanos.

Hoy vemos el informe del panel de expertos independientes que ha considerado, de acuerdo con el artículo 53 del Estatuto de Roma, que hay fundamentos para que la situación de Venezuela sea remitida a la Corte Penal Internacional.

Esta es una lucha en contra de la impunidad y debo reivindicar el esfuerzo que hemos hecho todos en esta Asamblea Nacional porque no olvidemos que cuando en la Organización de Estados Americanos (OEA) ni siquiera nos recibían, estas causas de los derechos humanos no era atendida.

Comenzamos enero de 2016 con todo un trajín de ir parlamento por parlamento, cancillería por cancillería, con criterios que emanaban de la Presidencia de la Asamblea Nacional y que recogíamos, precisamente, en la Comisión Permanente de Política Exterior e hicimos todo un peregrinaje, gobierno tras gobierno, para explicarle al mundo lo que acá estaba aconteciendo.

Digo estas cosas porque así comenzó el proceso de este informe. La Organización de Estados Americanos es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas. Los estados miembros de la Organización de Estados Americanos tienen un rol histórico que cumplir de acuerdo a su carta fundacional. Por eso, a partir del año 2000 existe la Carta Democrática Interamericana en la OEA y comienza a desarrollarse un derecho internacional de los derechos humanos en América. Dentro del contexto de la globalización del mundo, comienza a desarrollarse el derecho internacional de los derechos humanos aquí en América. La OEA lo asume.

Recuerdo que el 30 de mayo de 2016 Luis Almagro invoca la Carta Democrática Interamericana y el 23 de junio fue una comisión de esta Asamblea Nacional, presidida por Henry Ramos, Padilla, Richard Blanco, Luis Aquiles Moreno, Luis Florido, Delsa Solórzano, Rafael Poleo y quien les habla. Recuerdo que hubo un momento de algarabía, de emoción de todos nosotros porque en ese momento se aprobaba la Agenda de ese Consejo Permanente

de la Organización de Estados Americanos, junio de 2016, y en el mismo se le dio curso al primer Informe de Almagro y, en consecuencia, vino una discusión en Venezuela de si se estaba aplicando la Carta Democrática o no se estaba aplicando. Lo cierto es que comenzó ese proceso de la Carta Democrática Interamericana.

Después del 2016, con todas las circunstancias ocurridas en el país, cuatro reportes previos realizó la OEA, diciéndole a Nicolás Maduro que tenía que entender que se estaban violando por completo los derechos humanos en Venezuela, que había torturas, que había violación, persecución, agresiones y que tomara en consideración esas decisiones y esas recomendaciones que estaba dando la Organización de Estados Americanos.

Nicolás Maduro a eso no le prestó ningún tipo de atención y llegamos al 14 de septiembre de 2018 cuando el Secretario General de la OEA designa un panel de expertos independientes que, dentro del proceso y la metodología de trabajo, desarrollaron tres tipos de audiencia; donde participaron 26 testigos. Creo que el diputado Armando Armas y mi persona somos de esos testigos que participamos en ese proceso.

Llevé un informe que posteriormente fue aprobado el 28 de noviembre, contentivo de las violaciones y agresiones contra la Asamblea Nacional, esa es la lucha que hemos venido librando; no ha sido una lucha quijotesca ni retórica es que, justamente, dentro de ese informe del panel de expertos se considera como un delito de lesa humanidad los arrestos ilegales y la privación de libertad de los diputados; las agresiones verbales y físicas durante las sesiones legislativas en el recinto del órgano legislativo y en áreas aledañas; los ataques a la Asamblea Nacional en el transcurso de sus debates por parte de grupos armados partidarios del Gobierno, respaldados por fuerzas de seguridad del Estado; la persecución, hostigamiento e intimidación de miembros del órgano legislativo, su familia, su personal y sus bienes; las prácticas lesivas a la inmunidad parlamentaria y al ejercicio de las funciones parlamentarias.

Los ataques a la Asamblea Nacional, en el transcurso de sus debates, por parte de grupos armados partidarios del Gobierno y respaldados por fuerzas de seguridad del Estado; la persecución, hostigamiento e intimidación, a miembros del órgano legislativo, sus familias, su personal y sus bienes; las prácticas lesivas a la inmunidad parlamentaria y al ejercicio de las funciones parlamentarias, al igual que ocurrió en los casos –dice el informe– de los alcaldes de la oposición, ya mencionados, con el pasaporte y la cedula de identidad que fueron anulados, lo constituye una práctica sistemática contra quienes hacen declaraciones contra el Gobierno Nacional.

Y más adelante, dentro de ese reporte que nosotros llevamos, mencionan las denuncias que hicimos de las persecuciones que sufren los diputados, se explicó que además de los 67 ataques con agresiones físicas que habían

sufrido, durante el año 2018, de parte de la Guardia Nacional, entre los que se encontraban las lesiones contra todos nosotros, habían utilizado la privación ilegal de la libertad, como sucedió el 10 de mayo del 2014 con el diputado Renzo Prieto, cuando fue detenido por el SEBIN e imputado por asociación para delinquir y fabricar armas; y lo que sucedió con el diputado Gilber Caro, quien fue detenido por una comisión del SEBIN del estado Carabobo el 12 de enero del 2018, o lo que le pasó el 15 de mayo del 2018, a la diputada Yaneth Fermín, quien fue detenida por la Guardia Nacional y agredida en nueva Esparta, o lo que le sucedió el 4 de julio de 2018, al diputado Daniel Antequera; y finalmente se mencionó el caso de Freddy Guevara, a quien el 3 de noviembre del 2018 se la allanó la inmunidad parlamentaria bajo supuestos delitos indignación pública, entre otros.

Como ustedes pueden ver, queridos colegas, se ha defendido la Asamblea Nacional, hemos actuado como se debe actuar: asumiendo los riesgos y los retos correspondientes. Pero hoy día vemos que ese informe, que al final determina que el *prosecutor*, es decir, el fiscal, solicita a la Corte Penal Internacional, de acuerdo por el artículo 53, que se han cumplido los estándares de prueba para señalar que la situación de Venezuela sí significa un delito de lesa humanidad.

Estamos en presencia de un régimen que ha cometido de lesa humanidad, y aquella famosa frase que se hizo común después de la Segunda Guerra Mundial: “nunca más”, significa que la gente nunca debe permanecer impasible cuando hay crímenes de lesa humanidad.

Estamos en presencia de una realidad, mis queridos colegas. Antes no se tenía fe ni confianza, no se creía que lo que se estaba trajinando en el campo internacional iba a tener algún resultado. Que las cosas con lentas en materia internacional, es cierto, pero en este momento este régimen ya no tiene excusa y la comunidad internacional tiene en sus manos un argumento fundamental. Estamos en presencia de crímenes de lesa humanidad cometidos y graves violaciones a los derechos humanos que, de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de Roma, califican como delitos de lesa humanidad

Es decir, hay un contexto. No se trata de una persecución contra el pueblo venezolano, no se trata de que es que ahora nos quieren poner en esa disyuntiva de independencia o libertad, patria o muerte, porque nos quieren meter en esa odiosa disyuntiva de que si nosotros estamos de acuerdo con que la OEA tome las medidas correspondientes, entonces nos van a decir que somos traidores a la Patria. No, señores.

Cuando un régimen comete, dentro de su jurisdicción y fuera de la misma, sea el gobierno o cualquiera de sus altos funcionarios, no es solamente que están cometiendo crímenes de lesa humanidad, sino que van a ser señalados con el dedo de la ignominia en las páginas de la historia.

Jamás van hacer recordados como héroes, jamás ni serán recordados como demócratas. Por el contrario, siempre serán señalados como criminales y tendrán que pagar las cuentas, porque este informe demuestra que hay una lucha mundial contra la impunidad, una lucha que quieren opacar y ocultar en este momento, aquí en este país.

Compañeros de lucha, este informe abre un camino, pone en evidencia que la lucha que se ha librado aquí, en la Asamblea Nacional, ha sido consecuente con nuestros valores y con nuestros principios. No hemos estado sentados perdiendo el tiempo, hemos actuado en concordancia con esos valores y esos principios.

Elaborar un informe de esa naturaleza no es fácil, más de 400 páginas, un panel de expertos independientes que, en la segunda parte del informe, atendieron a víctimas, a testigos, a personas que sufrieron en carne propia las torturas; allá vi yo a los familiares de Pernalet, y así como ellos pare usted de contar la cantidad de personas que estuvieron ahí.

En la primera parte de ese informe vemos el contenido programático, dispositivos y las decisiones, en el sentido que debe ser, de la Corte Penal Internacional.

Por fin vemos algo concreto, algo que se suma a lo que vimos nosotros en Cúcuta, hace unos cuantos días, donde los mismos parlamentos de otras regiones, van a impulsar que sus gobiernos avalen ese informe penal de la Corte Penal Internacional.

Ya el propio Secretario General de la OEA ha dicho que hay varios gobiernos que están avalando el informe; de manera tal que no haya ningún tipo de problemas procedimentales, a los efectos de la eficacia política y la eficacia jurídica del tratamiento a nivel de la Corte Penal Internacional.

Debemos sentirnos hoy contentos, llenos de fuerza y de motivación, porque esta sesión es histórica, es una sesión extraordinaria porque hemos visto a nuestros colegas, que estuvieron injustamente presos, sentados con nosotros aquí, a sus familiares, a los exalcaldes, a personas que no han debido estar detenidas jamás. Vemos a un mundo consciente de la realidad que está pasando en Venezuela, solo debemos de aprovechar, entonces, este momento para consolidar aún más la unidad, y debo decir con orgullo y con satisfacción, porque me corresponde

hacerlo y todos lo hicimos dentro del contexto de la unidad, con nuestra participación lo hicimos dentro del contexto de lo que significa mi partido, que con orgullo lo digo porque es un partido que también se labró sobre la base de prisioneros políticos otrora, cuando sus fundadores murieron en las cárceles o en las calles asesinados por la dictadura, y hoy estamos hablando en función de lo mismo, de la lucha contra una dictadura postmoderna, yo diría contra una tiranía que no se atreve a dar un paso final, porque sabe perfectamente bien que hay una comunidad internacional y hay un pueblo, en pie de lucha.

Cuando escuchamos las palabras de nuestros compañeros diputados, las palabras de Gilber Caro y de todos los que con interés estuvieron aquí presentes, en esta sesión, no nos queda más, no nos queda otra cosa que seguir luchando y no rendirnos jamás. Jamás podemos rendirnos, porque hay un cúmulo de valores y de principios en esta Asamblea, con los que defendemos el derecho a la democracia. Incluso en la decisión de este informe del panel de expertos independientes, ya tomado por la OEA y enviado a nivel de la Corte Penal Internacional, comienza a desarrollarse un derecho de injerencia, porque la democracia y los países tienen también la posibilidad de ser atendidos en aquellos casos en los que la violación de los derechos humanos signifique básicamente, la violación de un sistema y un orden de vida.

La comunidad está ahí pendiente y eso es lo que tenemos aquí, y esta Asamblea Nacional, discutiendo este informe, no hace más que avalar una conducta de valores y principios que hemos sostenido el transcurso de todos estos años.

La comunidad está ahí pendiente, eso es lo que hoy tenemos aquí y esta Asamblea Nacional discutiendo este informe no es más que avalar una conducta de valores y principios que hemos sostenido en el transcurso de todos estos años.

Quiero decirles, compañeros, sintámonos orgullosos, sintámonos contentos, con fuerza, nada de estar así como decimos comúnmente: “como un huevo sin sal”, olvidémonos de tristezas, olvidémonos de buscar las cosas donde nos hemos equivocado y de señalar aquí y de señalar allá.

Es ahora que nosotros tenemos la fuerza, si problemas podemos tener nosotros, más problemas tienen ellos, porque no pueden poner el pie ni en el Puerto de Santander, ni siquiera pueden pasar por Cúcuta, porque donde quiera que pasan los agarran.

Porque este Informe demuestra que hay una comunidad internacional clara y la Asamblea Nacional ha trabajado en función de eso, la Asamblea Nacional no se ha quedado atrás, se lo digo de verdad, a veces nos critican, compañeros, porque sí, nos dicen, ¿qué hacen ustedes los diputados?, se la pasan viajando, van para allá y van para acá y nosotros los elegimos a ustedes ¿para qué?

Resulta que las funciones de la Asamblea, no es solamente legislar y controlar, es también orientar políticamente y nosotros hemos cumplido esa función, porque en un país donde no exista Parlamento ni democracia, ¿qué es lo que hay?, dictadura. En la única parte donde puede haber democracia es cuando tenemos Parlamento que legisle, controle y oriente; es decir, represente a la comunidad y eso es lo que nosotros hemos hecho cuando hemos ido al exterior.

Cuando fuimos aquí a la OEA, pasando por todas las fronteras, porque nos habían anulado el pasaporte y asumiendo los riesgos, lo hicimos conscientes de nuestra función de representar a todos los asesinados, a los presos políticos; Mi compañero Bill, que es de allá de mi estado, tuvimos competencia en la lucha electoral del mismo Circuito, pero es un muchacho valioso, no tiene por qué estar preso y padeciendo todas las iniquidades de una cárcel, injustificada, simplemente porque sacó un *Twitter*.

Antes, por el contrario, todos nosotros con la hidalguía que nos corresponde, como lo comenzamos a hacer aquí el año antepasado, en el 2016, cuando aprobamos la Ley de Amnistía y esta partida de zánganos, de muérganos y de asesinos no quisieron darle el ejecútese, comenzamos a darle la ruta y la orientación, que la lucha que nosotros estábamos dando era una lucha contra esta dictadura y contra esta tiranía. Estemos claros que esa es la lucha que tenemos; y se estructura su lucha contra la tiranía, sobre la base en que nosotros tengamos una plataforma unitaria y estemos claros de los objetivos políticos.

Aquí tenemos nosotros un discurso, tenemos un argumento, tenemos pruebas que no era una simple guerra económica, que no era el imperialismo que venía aquí con sus agentes en la Asamblea Nacional para que nosotros actuáramos. ¡No!, la comunidad internacional, más de 26 testigos, cerca de 30 países de la OEA, sin contar la mayoría de los países europeos, le están diciendo a este régimen que es un régimen fallido, que ha cometido crímenes de lesa humanidad y que jamás ni nunca van a pasar sin tener castigo, porque no puede haber impunidad.

Muchas gracias, colegas, por darme esta oportunidad, sintámonos con fuerza y con orgullo. Hoy hemos tenido una tarde victoriosa, recibimos a diputados que estaban presos, recibimos a gente que estaba presa; pero más que todo, hemos recibido en este momento un informe que nos da la fuerza para seguir luchando, porque más temprano

que tarde esta tiranía caerá y esta Asamblea Nacional, erguida dentro de sus propios principios y valores, seguirá siendo ese norte que nos señalaron una vez en Cúcuta cuando dijeron que nuestras naciones eran independientes por las almas y libres por sus leyes; es decir, el militarismo fue derrotado hace casi 200 años y eso hay que seguirlo derrotando.

¡Viva Venezuela! ¡Viva la libertad! ¡Viva la democracia! ¡Viva la Asamblea Nacional!

(*).- Simplemente, ciudadano Presidente, es para agregar lo siguiente: El 28 de noviembre se aprobó aquí el informe que, particularmente llevé, en relación con las agresiones a la Asamblea Nacional, el cual fue considerado por la OEA; y en la certificación que se dio aquí dice que el diputado Williams Dávila presentó ante el Poder Legislativo el Informe consignado ante la OEA, en la tercera audiencia, para investigar la posibilidad de que se haya cometido crímenes de lesa humanidad en Venezuela el pasado 26 de noviembre de 2018, siendo sometido a consideración y resultando aprobado.

Lo que solicito es que incorporen en los considerandos del Proyecto de Acuerdo, esta mención del informe que se llevó sobre las agresiones contra la Asamblea Nacional y contra sus diputados.

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 19 DE JUNIO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).- *(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados: Este Proyecto de Acuerdo es como la historia de una crónica anunciada desde hace muchísimo tiempo, porque siempre hemos mantenido una posición histórica en relación con la defensa de nuestro territorio del Esequibo y nunca ha estado bajo discusión ni la Isla de Anacoco ni mucho menos nuestra salida del Delta, la Fachada Atlántico.

Quiero significar a ustedes, colegas diputados, que la Comisión nombrada en febrero de este año por esta Plenaria realizó 12 reuniones formales y de trabajo, nos asesoramos con personas avezadas en la materia, como

Román José Duque Corredor, Emilio Figueredo, Gerson Revanales, Sadio Garavine, Quenec Ramírez, Víctor Rodríguez, Carlos Ayala, Carlos Luna, el geógrafo Rafael Ruano, Eloy Torres, el diplomático Enrique Rondón.

Dimos cerca de 7 ruedas de prensa, hicimos dos foros extraordinarios, el primer foro relacionado con el diferendo del Esequibo, un tema de interés para todos los venezolanos y toda la parte jurídico-política del Esequibo con expertos en la materia; enviamos comunicaciones a Antonio Guterres, Secretario General de la ONU, a Aldo Giordano, Nuncio Apostólico, y a través de él pedimos una reunión con la embajadora de Guyana, con José Soria, encargado de negocios de Brasil, Delcy Rodríguez, excanciller de la República, Jorge Arreaza, Vladimir Padrino López, Edglis Herrera Balza, el General de Brigada José Luis Moncada, Gabriel Ruan; es decir, a todos los sectores, al Alto Mando Militar.

Cumplimos nuestra misión en esta primera etapa y este documento que hoy se presenta es el producto de dos meses de trabajo, donde hubo consenso de todos los sectores políticos representados aquí en esta Cámara y que refleja el sentimiento del país nacional.

En este primer punto, quiero decir que nosotros hemos rechazado por completo la judicialización de esta controversia, de haber llegado a la Corte Internacional de Justicia cuando se está violando el Acuerdo de Ginebra, cuando precisamente interpretaciones interesadas de parte del propio Presidente de Guyana, quien dice que el Acuerdo de Ginebra permite la judicialización del tema porque el artículo 4 aprobado en 1966, permitía que mediante consentimiento de las partes se podía llegar a la vía judicial. ¡Eso es completamente falso! El artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas habla del arreglo judicial como uno de los modos pacíficos, de los medios pacíficos para resolver la controversia. Aquí la interpretación está dada de manera sesgada, de confundir lo que es el arreglo judicial con una controversia porque desde ese punto de vista quieren justificar la demanda incoada ante la Corte Internacional de Justicia.

Pero es bueno señalar lo siguiente: que de manera reiterada en los últimos dos años, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban-kimoon, y después Antonio Guterres advirtieron que si no había un avance en la solución se recurriría a la Corte Internacional de Justicia porque ellos iban a mandar el punto allá. La gran pregunta entonces que uno se hace es ¿cómo es que llegamos a esa situación?, ¿por qué este régimen permitió que se llegara a esa situación y no se preparó, precisamente, para atender el caso de Guyana?

Da risa cuando vemos el *mea culpa* que ahora Rafael Ramírez saca por los medios, leí ese documento y en el mismo le echa la culpa y dice que en este Gobierno de Maduro se ha desatendido por completo el tema del

Esequibo y que no ha habido una posición férrea para defender los recursos naturales, que no solamente pertenecen a esta generación sino a las futuras, porque pertenecen al pueblo venezolano.

En concordancia con ese sentimiento es que esta Asamblea Nacional ha actuado, porque esa postura que ha tenido el régimen hasta ahora ha sido violatoria del pensamiento bolivariano, ha traicionado el legado de Simón Bolívar. Las expresiones constitucionales establecidas en la Constitución de 1811 y en la Constitución de Cúcuta de 1821 se señala claramente la delimitación territorial de Venezuela, retro trayéndose a la que tenía para la época la Capitanía General. Entonces no ha habido fuerza ni coraje para defender la integridad territorial, han fallado en la reafirmación de nuestra integridad territorial.

Esta Asamblea Nacional, de manera nacionalista, de manera integracionista, pensando en el futuro, hemos seguido el pensamiento instalado en la democracia cuando en 1962 Rómulo Betancourt denunció el írrito Tratado o el Pacto que había sucedido o el Tribunal de Arbitraje de Paris de 1899; y en la época de Raúl Leoni en 1966, se firma el Acuerdo de Ginebra.

Hoy vemos que en uno de los puntos de coincidencias que entonces el Gobierno busca en función de rechazar la contención jurisdiccional en la Corte Internacional de Justicia, lo que hace es con esa actitud darle fuerza a lo que ha sido la política sistemática y reiterada de la democracia que siempre fue validar el Acuerdo de Ginebra y rechazar cualquier judicialización de una controversia que se tenía que resolver por la vía satisfactoria con el consentimiento de las partes, de acuerdo con el artículo 4 del Acuerdo de Ginebra.

Así que decimos al pueblo de Venezuela que todos los sectores tienen que empinarse en la defensa de nuestra integridad, es un deber constitucional. La Asamblea Nacional no ha soslayado su responsabilidad, antes, por el contrario, rechazamos en febrero en un Acuerdo, la decisión que había tomado el Secretario General de la ONU de llevar este caso a la Corte Internacional de Justicia.

Hoy mismo reafirmamos nuestra posición, debe el régimen asumir su responsabilidad e informarle. Bastante que en esta Comisión Especial, designada por ustedes, invitamos a los altos dignatarios del régimen, la misma Delcy Rodríguez cuando fue canciller y que después estuvo en la espuria Constituyente –hoy ya no está allí–, nosotros le enviamos invitaciones a ella y a otros excancilleres para que le informaran a la Comisión el porqué habían dejado pasar el tiempo, porqué no asumieron el sentido de la responsabilidad de la visibilidad de consecuencias estratégicas ante las advertencias del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.

¿Por qué tuvieron que quedarse callados ante los actos unilaterales que allí se estaban desarrollando para la explotación y producción petrolera en el 2020, de acuerdo a los informes de la ExxonMobil en la zona que está frente a la parte limítrofe territorial del Esequibo?

Por esa razón esta Comisión ha trabajado en todas estas órdenes; no solo para la reafirmación histórica de nuestra zona en reclamación en el Esequibo, sino igualmente el mensaje claro de que tenemos el derecho, porque es nuestro, porque nunca ha estado sometido a ningún tipo de negociación, la salida del Delta, es decir, la fachada del Atlántico.

Esta demanda incoada por Guyana, incluso prevé llegar hasta la Isla de Anacoco en su parte oriental, algo que jamás y nunca había sido sometido a ningún tipo de discusión y donde la democracia venezolana en su momento dio un paso al frente en la defensa de nuestra integridad.

Aquí se echa por tierra entonces, independientemente, ciudadano Presidente, colegas diputados, que nos ha tocado presidir una Comisión sobre un tema de Estado, donde coinciden las posiciones y que muchas veces uno, con la agresividad política en la cual hemos sido formados en la lucha de calle, en la lucha diaria, tiene que frenarle un poco porque se trata de un criterio de Estado, pero no podemos quedarnos callados ante la responsabilidad que tiene el régimen; porque llegamos a la Corte Internacional de Justicia porque no supieron asumir con el sentido estratégico de la responsabilidad, la decisión que le correspondía en su momento.

De manera que hoy estamos en la Corte Internacional de Justicia, o mejor dicho; fue el régimen allá, presentó una carta el día de ayer para coincidir plenamente con la posición que nosotros aquí en la Asamblea Nacional hemos venido sosteniendo en el transcurso de todo este tiempo, que no se puede judicializar una controversia porque allá hay derechos, hay títulos jurídicos e históricos que comprueban la reafirmación histórica de Venezuela en la zona del Esequibo.

Dentro de ese contexto, señor Presidente y colegas diputados, hemos hecho una propuesta a los fines de que, posteriormente, el ciudadano Secretario lea el Proyecto de Acuerdo, pero obviamente que esto genera responsabilidades.

No puede ser que los que han sido responsables de la ejecución y del diseño de la política exterior y de la política minera y de hidrocarburos, ahora asuman una actitud como que si no hubiesen tenido responsabilidad. Esta Asamblea Nacional tiene que abrir una investigación y profundizar sobre las ejecuciones y decisiones que han

tomado a nivel de política exterior, para determinar las razones de esa demora, negligencia e ineficacia que el régimen ha demostrado, precisamente, para reafirmar la integridad territorial de Venezuela.

Dentro de este contexto y en este sentido, nuestra posición es unánime y consensuada, se trata de defender los intereses de la patria y el derecho que tienen nuestras futuras generaciones de vivir en paz y en tranquilidad económica.

No es una posición de ultranza ante un país que tiene las mismas posibilidades de desarrollarse a través de sus propios recursos. Pero sí tenemos que reafirmar nuestro criterio nacionalista y estratégico en un nacionalismo evolutivo e integrador que en nada signifique una posición fetichista que vaya en contra de la integración de nuestros pueblos; pero sí echa por tierra algo, que esa conseja que han venido diciendo de una guerra económica, que nosotros representamos y que somos agentes del imperialismo, se echa por tierra, porque en este momento ha habido una actitud complaciente de este régimen que se ha quedado callado desde el año 2015 y 2018 cuando comenzaron los anuncios y posteriormente los proyectos de exploración y eventual producción de petróleo, –que repito– se tienen previsto para el año 2020.

Con el Proyecto de Acuerdo que posteriormente dará lectura la Secretaría, veremos plasmado lo que ha sido una doctrina nuestra, lo que han sido los valores y principios de esta Asamblea Nacional y de la democracia venezolana en el hacer respetar nuestros derechos soberanos de la integridad territorial.

Para culminar, ciudadano Presidente, esta Comisión igualmente está trabajando en un Proyecto de Ley para la defensa y desarrollo de la fachada atlántica de Venezuela, ya está en fase de exposición de motivos y algunos proyectos de articulado en la que entraremos en discusión de la Comisión con expertos y asesores en la materia para de esta forma reafirmar históricamente nuestra responsabilidad, porque si algo importante ha venido haciendo esta Asamblea Nacional desde el año 2016, es que nos hemos adelantado a las circunstancias, le hemos hablado al pueblo venezolano y al mundo que esta Asamblea Nacional se empina para defender los principios de la democracia y que no se trata de un chovinismo cualquiera, que no se trata de una posición dogmática cualquiera, sino que creemos que los pueblos tienen el derecho de la democracia, que es el principal derecho humano de hoy día y en función de eso, no podemos permitir que riquezas naturales que estén allí, irresponsablemente, no haya habido un criterio conductor de parte del régimen y se pretenda trastocar por interpretaciones perversas que no se corresponden con el espíritu, propósito y razón del Acuerdo de Ginebra. Esa es una conquista de la democracia y tenemos que seguir luchando por nuestra reafirmación histórica dando un paso al frente, adelantándonos a las

circunstancias, esta Asamblea Nacional tiene visibilidad de consecuencias estratégicas y por eso asumimos el papel que nos ha correspondido.

Es todo, ciudadano Presidente, muchas gracias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).- *(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputados: Visto todo este drama y la catástrofe total que tiene el país desde todo punto de vista, algunos se preguntarán: ¿Qué importancia tiene hablar en este momento de un acuerdo del Caricom para apoyar el que se remita el caso de Venezuela a la Corte Internacional de Justicia? Que importancia tiene en este momento, cuando hay niños desnutridos, cuando hay hambre, cuando hay inseguridad y cuando hay represión, que muchas veces uno no se entera, pero que existe cada vez que el pueblo sale a la calle para exigir el cumplimiento de los derechos humanos.

Sí tiene importancia y sobre todo aquí en la Asamblea Nacional, ya que a través de actos legislativos estamos estableciendo una doctrina que mañana tendrá valor jurídico, reafirmando nuestra dignidad como venezolanos en la defensa de lo que es nuestro.

Esta Asamblea Nacional, que desde que llegamos aquí, comenzó a rescatar su dignidad en el año 2016, es muy importante lo que hemos venido haciendo en este tema porque en la Ley de Presupuesto del año 2012, cuando la Asamblea Nacional estaba bajo el control de los fascistas, establecieron como punto de referencia para la delimitación de aguas marinas y submarinas con Guyana, Punta Playa.

Punta Playa está entre el territorio reconocido por Guyana para Venezuela y la zona que está bajo reclamación; de acuerdo con eso, en ese momento, se estaba rechazando el Acuerdo de Ginebra y se estaba reconociendo la estrategia de Guyana, eso ocurrió en esta Asamblea Nacional controlada por este régimen.

Por eso es importante lo que hemos venido desarrollando en el transcurso de todo este tiempo, en este año particularmente más de cuatro acuerdos, no nos hemos quedado callados en torno a un tema que es de Estado, y que

en este momento cuando vimos que la comunidad de Caricom apoya elevar esta controversia a nivel de la Corte Internacional de Justicia esa es la evidencia palpable del fracaso de la llamada diplomacia de paz.

Del fracaso de una política que pese a los subsidios de Petrocaribe, a la compra de arroz a precios superiores al mercado internacional, sin embargo Caricom reafirma una posición en contra de lo que para nosotros ha sido el único instrumento jurídico para resolver la controversia que es el Acuerdo de Ginebra.

Nos retrotraemos a la vieja discusión. El objetivo para Guyana para el Acuerdo de Ginebra era esencialmente jurídico, era resolver la contención que Venezuela tenía sobre el laudo arbitral de 1899, si eso era válido o no. Para nosotros los venezolanos, el objeto del Acuerdo de Ginebra deja de lado esa discusión para buscar una solución práctica y satisfactoria que llegue a una solución de esta controversia producto de una decisión de un tribunal de arbitraje, como todos sabemos, de 1899 que nos despojó de más de 156 mil kilómetros cuadrados.

Pero es que en esa zona existe más de 80 mil millones de barriles de petróleo liviano como reserva, no estamos hablando de cualquier cosa. Hay cualquier tipo de recurso natural que no nos pertenece a nosotros, le pertenece al pueblo y a las futuras generaciones; si bien es cierto que esta es la historia de un fracaso de una política que nunca existió en materia exterior, porque desde el año 2004 el anterior Presidente llegó a aceptar los actos unilaterales de Guyana y contradiciendo el artículo 5 del Acuerdo de Ginebra, y después en el año 2007 aceptó y llegó a decir que esta reclamación sobre el territorio se había reactivado por presión del imperialismo y de la oligarquía.

Seguidamente en el año 2011 Guyana solicita una extensión de sus límites de 200 a 350 millas comiéndonos prácticamente la salida por el Delta Amacuro, porque independientemente de esta discusión, Venezuela tiene una fachada, que es la fachada atlántica, que algunos expertos en la materia lo denominan la fachada del Delta del Orinoco, allá hay zona económica, exclusiva, allá hay plataforma continental que fue delimitada en los tiempos de la democracia en 1990 con Trinidad y Tobago de manera armoniosa y democrática.

Con el Caricom Venezuela siempre tuvo excelentes relaciones durante la democracia. En el Proyecto de Acuerdo que posteriormente ustedes van a escuchar, ahí nosotros señalamos cómo Venezuela y los procesos de descolonización siempre estuvo presente, en la lucha contra el *apartheid* los programas de ayudas solidaridad y cooperación al desarrollo como fueron el programa para el Caribal Proca, las facilidades petroleras de Puerto Ordaz y el Acuerdo Energético de San José de Costa Rica. Así como los acuerdos de delimitación de las áreas marinas y

submarinas con Holanda, por Aruba, Curazao, Boner, Sabá y San Eustakius y con Francia por Martinica y Guadalupe y Trinidad y Tobago por la vía de la negociación.

Nuestro llamado entonces a la comunidad del Caricom es que ustedes actúen más bien como mediadores, recibieron una información parcial de una de las partes, la solicitud de procedimientos judiciales ante el Tribunal Internacional de Justicia no fue cabalmente digerida por ustedes; porque si bien es cierto que existe ese alto tribunal que es de la ONU, la Corte Internacional de Justicia para recurrir allí, Venezuela nunca aceptó su jurisdicción. Y en los países donde han recurrido a la Corte ha sido previo consentimiento de las partes. Guyana siempre ha expresado el caso de Belice con Guatemala o a veces ha planteado el tema que nosotros somos un país fuerte, que hemos usufructuado todas las riquezas en detrimento de sus posibilidades de desarrollo.

Acuerdo especial entre Guatemala y Belice cuando llegó a la corte internacional de justicia y lo menciono aquí porque en el Acuerdo del CARICOM ellos lo mencionan, solo fue posible porque las partes, de manera consensuada, se sometieron a la disputa de la Corte Internacional de Justicia por un llamado que hizo la propia OEA, por allá en el año 2007.

Son cosas distintas, entonces, colegas diputados. Hoy presentamos un proyecto de acuerdo que reafirma la posición nacionalista histórica de la Asamblea que demuestra, una vez más, el fracaso que hemos tenido aquí con el régimen.

Uno muchas veces, como se trata de un tema de Estado, se tiene que buscar la manera de expresar, sin que eso signifique un argumento que pueda ayudar a las pretensiones del adversario, desde el punto de vista del derecho internacional público. Pero no podemos ocultar que hemos llegado a este nivel por culpa de este régimen, porque se quedaron callados en el momento que tenían que hablar, porque no convocaron al país nacional. En este momento la Asamblea Nacional que refleja la pluralidad política y social del pueblo venezolano, perfectamente pudo haber sido tomada en consideración porque aquí hemos tenido en alto los principios nacionalistas. No desarrollamos esa pequeña política que esta gente ha venido desarrollando solamente en beneficio de propios intereses.

Así pues vamos a someter a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo en rechazo a lo que ocurrió en la última conferencia del Caricom, para, de esa manera, reafirmar nuestra posición nacionalista, evolutiva e integracionista, pero sobre todo porque si queremos reflejar con nuestra actitud la posición de un poder legítimo, la Asamblea Nacional, posición que le exigimos al resto de los poderes públicos, a la Fuerza Armada que tiene el papel y la responsabilidad de garantizar la integridad de la Patria, a que asuman la responsabilidad que le corresponde como lo está haciendo esta Asamblea Nacional expresión legítima del pueblo venezolano.

Es todo ciudadano, presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE AGOSTO DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).– Buenos días, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Con su venia, ciudadano Presidente, quisiera, previo a mi intervención. que me permitiera proyectar un video

EL PRESIDENTE. (Primer Vicepresidente).– Adelante, diputado.

(Inicia transmisión de video.)

“Una Voz: ...Pacífica o de lo que sea pero históricamente, porque toda nuestra historia Republicana siempre ha estado presente el reclamo sobre el Esequibo.

Diputado Williams Dávila: La Asamblea Nacional presente, defendiendo los intereses del país, desde los tiempos de la Capitanía General, y todo esto que ustedes ven aquí formó parte de esa Capitanía General, y cuando nosotros nos transformamos en país independiente, todos esos derechos hispánicos pasaron a Venezuela como país independiente. En nombre de esos 30 millones de venezolanos que alguna vez pensaron venir aquí, hoy los estamos representando.

¡La soberanía se defiende! ¡El Esequibo es nuestro! (Aplausos).

(Fin de la transmisión de video)

(*).– Por favor, proyecten dos fotos más.

(Proyección de imágenes).

(*).– Quisiera detenerme aquí por un momento, porque ahí fue donde estuvimos, como ustedes pueden ver en el círculo negro, estuvimos en la Isla de Anacoco, que de acuerdo con la demanda que Guyana está intentando

contra Venezuela en la Corte Internacional de Justicia, cuya jurisdicción nunca ha reconocido Venezuela, eso pasaría al territorio de Guyana.

Lo grave de todo esto es la negligencia de este régimen que no ha sabido defender en las instancias internacionales la soberanía en el territorio nacional, y la Asamblea Nacional cumpliendo con su rol, con su responsabilidad y con su competencia, se hizo presente donde Maduro y su régimen no se hacen presentes.

Verán ustedes más adelante, en la segunda foto, muy borroso, –porque obviamente no podíamos sacar una foto mucho más clara– la presencia de grupos armados irregulares que tienen allí un punto de prevención entre Tumeremo hacia Anacoco, donde fuimos detenidos para cateo, gente que pertenece al Ejército de Liberación Nacional (ELN), y lo más grave, ciudadano Presidente y colegas diputados, es que pasando una alcabala en una zona llamada Casablanca, el punto de control militar nos dijo allí que de 300 a 500 metros íbamos a encontrar un grupo armado irregular guerrillero. Le preguntamos que cómo lo identificaríamos y nos dijeron que los veríamos vestidos de negro y en efecto, allí estaban, se ve borroso, porque no podíamos sacar ninguna cámara o alguna foto con flash porque nos habrían liquidado.

Lo grave de esto es que cuando regresamos, cuando llegamos a la isla de Anacoco, le informamos al oficial que allí estaba lo que acabábamos de ver, y lo que nos dijo fue ellos no sabían nada, que eso era mentira y que, en consecuencia, era una invención lo que estábamos haciendo; ni siquiera ese oficial estaba al tanto de la demanda que Guyana está haciendo para apropiarse de la isla de Anacoco, ni siquiera el Ministerio del Poder Popular para la Defensa les ha informado a la Fuerza Armada y a los diversos componentes, a través de talleres o folletos, la realidad que estamos viviendo en el territorio nacional.

De regreso nos volvimos a encontrar un punto renovado –digámoslo así– de control guerrillero, y pudimos observar que en sus gorras tenían estampadas 12 estrellas rojas, con armas largas, con fusiles automáticos, con pistolas, logramos pasar, gracias a Dios, y al llegar a la alcabala militar le dijimos lo que habíamos visto y nos volvieron a decir que ellos no tenían ningún tipo de información.

Eso demuestra, colegas diputados, el Estado fallido, cómo está desarticulado el Estado, no existe Estado, en una zona sumamente importante porque allí es donde está el Arco Minero.

Deseo reflejar lo siguiente, compañeros de Cámara; me acompañaron: Sergio Vergara, Teodoro Campos, los diputados de Bolívar: Francisco Sucre, Freddy Valera, Luis Silva, José Ricardo Salazar; la Concejal del Municipio

Caroní, Aída González; representantes de la sociedad civil del estado Bolívar, Simón Andarcia, Leamer Rojas y nuestro asesore, Javier González quien es secretario ejecutivo de la Comisión, el embajador Néstor Rebánales; el historiador José Betancourt; el licenciado David Rodríguez y el personal técnico, Pedro Leal y Yaniray González.

Dimos un paso al frente y aquí se demuestra una vez más con este Informe que haremos entrega de toda una serie de exhortaciones que hacemos y podemos decirles que los objetivos estratégicos se cumplieron.

Llegamos al sitio, pudimos habernos echado hacia atrás, una vez que nos advirtieron pudimos haber dicho que no seguiríamos, pero no hay un demócrata al que se le aflojen los pantalones y menos si es un diputado de la Asamblea Nacional y seguimos hacia adelante y cumplimos el objetivo, llegamos al sitio.

En consecuencia, hay una exhortación que le hacemos al Gobierno Nacional para que definitivamente asuma el control estratégico que le corresponde. A la Fuerza Armada le decimos y al ministro del Poder Popular para la Defensa, que no pierda tiempo inventando cosas; que instruya a través de talleres, a través de folletos y comunicaciones a los diversos componentes de la Fuerza Armada la realidad que se está viviendo allí y toda una serie de exhortaciones que hacemos en una zona que tiene cuatro mil millones de barriles de petróleo liviano, –de acuerdo a los expertos de la Subcomisión Permanente de Minas de la Asamblea Nacional– están en reserva de esa zona en reclamación; además de toda la riqueza que existe allí.

De manera que, les decimos, colegas de Cámara y pueblo venezolano, que reafirmamos nuestro criterio nacionalista, es una posición de principios y de valores; defendemos la Patria frente a un régimen que sí podemos afirmar que desde Nicolás Maduro para abajo son traidores a la Patria porque han descuidado la defensa de la soberanía sobre el territorio nacional.

Es todo, muchas gracias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).– Buenas tardes Junta Directiva, colegas Parlamentarios: Esta sesión tiene la importancia de dar el apoyo y agradecer a siete países, que remitieron a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, un escrito, de acuerdo al artículo 14 del Estatuto de Roma, el cual con su venia, señor Presidente, quisiera leer.

EL PRESIDENTE.– Adelante, diputado.

(*).– *(Lee)*:

“Artículo 14.

“(…)

1. Todo Estado Parte podrá remitir al Fiscal una situación en que parezca haberse cometido uno o varios crímenes de la competencia de la Corte.

(…)”

Y el Artículo 13, que expresa el ejercicio de la competencia, señala que la Corte podrá ejercer su competencia respecto de cualquiera de los crímenes a que se refiere el artículo 5 del Estatuto de Roma. Ese artículo 5, señala que dentro de la competencia de la Corte, los crímenes que son considerados allí son: los crímenes de genocidio; los crímenes de guerra; crímenes de lesa humanidad y los crímenes de agresión.

En lo que corresponde, por ejemplo, a los crímenes de lesa humanidad, está precisamente el hecho que responda a un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Específicamente asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales del derecho internacional.

Los estados partes hicieron uso de esta competencia y por supuesto enviaron eso a la Fiscal, pero, quisiera hacerle igualmente una mención a los altos representantes del Gobierno.

El Estatuto de Roma dice en el artículo 31 que en lo que corresponde a las órdenes superiores y disposiciones legales, no se eximirá de responsabilidad el que alegare el cumplimiento de órdenes superiores. Y en lo que

corresponde a la responsabilidad de los jefes y otros cargos superiores el artículo 28 dice que serán responsables los jefes militares que bajo su mando se cometan crímenes penados por el Tribunal Penal Internacional.

Por supuesto que la Corte tiene responsabilidad en analizar solo las conductas individuales de las personas naturales; son imprescriptibles, por supuesto, todos estos delitos y aquí es muy importante señalar que así como caracteriza los derechos humanos su progresividad y su universalidad, en Venezuela la violación o las graves violaciones de los derechos humanos, para que cataloguen dentro del Estatuto de Roma, es progresivo igualmente.

Nosotros hace un año llevamos este informe sobre los delitos de lesa humanidad en Venezuela, y lo presentamos el 16 de noviembre al panel de expertos que había designado el Secretario General de la OEA para analizar la situación de Venezuela si podía ser remitida la Corte Penal Internacional. En este informe de 60 páginas desarrollamos los patrones en los siguientes aspectos: las detenciones ilegales a diputados y/o privación ilegítima de libertad; las agresiones físicas y verbales a diputados dentro del hemicycleo del Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en el desarrollo de las sesiones y sus alrededores; ataques y asedios a la Asamblea Nacional durante realización de sesiones por parte de grupos armados del Gobierno, con el apoyo de cuerpos de seguridad del Estado; persecución, acoso y amedrentamiento a diputados, familiares, equipos de trabajo y bienes; las prácticas discriminatorias de la inmunidad parlamentaria y del ejercicio de la función parlamentaria; la acusación de delitos de traición a la Patria; presos políticos; protestas y crímenes políticos.

¿Por qué menciono esto ahora? Porque, como acabo de señalar, la progresividad de los derechos humanos, su universalidad, es lo que caracteriza el derecho internacional de los derechos humanos. Aquí en Venezuela acabamos de ver recientemente, ayer, como le violan la inmunidad parlamentaria a la diputada Adriana Pichardo, pero igualmente el atroz asesinato de Fernando Albán, quien fue electo como concejal por el pueblo.

Estamos hablando del desconocimiento total de la voluntad soberana de un pueblo, estamos hablando de una violación de uno de los derechos más importantes que tiene un pueblo que es el derecho a vivir en democracia, que hoy día igualmente forma parte de las graves violaciones de los derechos humanos y que está inserto dentro de los delitos incluso de lesa humanidad.

Esto es muy importante para que la comunidad internacional en este momento acoja la situación que está viviendo Venezuela para que la remita a la Corte Penal Internacional y de esa forma la Fiscal, ante la Corte Penal Internacional, pueda aligerar el proceso, incluso, de acuerdo con el Estatuto, la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte, analiza si efectivamente hay méritos para que la Fiscal proceda con su investigación, y puede darse el caso

que en el proceso, si la Sala de Cuestiones Preliminares decide que hay méritos para el enjuiciamiento, ordena la detención de las personas que están involucradas en esta responsabilidad penal individual.

Es muy importante señalarlo, porque esta Asamblea Nacional, no puede estar rezagada frente a esta situación. El que nosotros le exijamos a la comunidad internacional que dentro de ese concepto de universalidad y progresividad de los derechos humanos acoja y adopte una decisión de apoyo para que verifiquen ante la Corte Penal Internacional la situación venezolana; es decir, que otros países se sumen, respetando a cada uno de los países, incluso, de los que recientemente no se acogieron a la iniciativa de los siete países, consideramos que en este momento estamos en presencia de un elemento fundamental de la sociedad civilizada como es la reivindicación de los derechos humanos.

Aquí en Venezuela cada día suceden estas violaciones. Derechos económicos y sociales, en un país que tiene hiperinflación con depresión, en un país en donde, de acuerdo con los técnicos la hiperinflación, se define como la inflación intermensual que no pase de 50%. De acuerdo con las cifras de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, en septiembre la hiperinflación llegó a 240.000%, 240 mil bolívares; estamos hablando de una hiperinflación además con depresión, porque tenemos una caída del Producto Interno Bruto que pasa del 50%, ¿y eso qué va a traer? consecuencias económicas y sociales, va a traer hambre, va a traer carencia de medicinas, el poder adquisitivo del dinero no vale nada y el Estado, como este es un Estado represor, asumirá como política la represión; no hay manifestación que no salga a la calle porque estén protestando por falta de gas, de agua y medicinas, por violación de los contratos colectivos, que no sea reprimida por este régimen. Incluso surge la tesis del derecho de protección internacional que tiene la Comunidad Internacional, que no puede dejar que un pueblo sea perseguido hasta el punto de que se cometan delitos de genocidio aún cuando no existe aquí un conflicto bélico; porque el hambre es considerada aquí en Venezuela como un arma política.

De manera tal, que no podemos permitir y la comunidad internacional tiene que entenderlo, que nos vayan a dejar a nosotros como un segundo caso cubano, no solamente por el hecho de exiliados cubanos o mejor dicho exiliados venezolanos, sino por el hecho mismo de que se convierta la migración forzada en un gran negocio para el Estado venezolano. Eso no lo puede permitir entonces la Comunidad Internacional.

Por eso, es importante presionar con las armas del derecho en la mano, con las armas de la razón; porque el fascismo y el comunismo no pueden seguir teniendo vigencia en este mundo, lo único que tiene vigencia es la paz y la democracia y tenemos que hacer valer los principios de esa soberanía popular, porque nosotros hemos sido electos por el pueblo.

De manera tal, Presidente, que me parece oportuno que se haya dado este debate. Que nosotros le pidamos a la Comunidad Internacional el respaldo solidario porque la democracia hoy día es un derecho fundamental; los pueblos tienen derecho a vivir en democracia.

La Corte Penal Internacional analizará los casos de manera individual; es decir, la responsabilidad individual de los que aparecen allí enjuiciados por esos delitos de lesa humanidad, pero el Estado venezolano es responsable de la violación de los derechos humanos.

De manera tal que tenemos dos vertientes, por la vía de la responsabilidad del Estado y por la vía individual de quienes han cometido esos crímenes de lesa humanidad; solo nos falta a nosotros acá en Venezuela sincronizar las acciones, unirnos, sobre la base de tácticas coincidentes, por lo menos, para de esa forma lograr el objetivo de erradicar esta tiranía perversa que persigue a la soberanía popular porque a nosotros nos han perseguido, o nos quitan el pasaporte y nos violan el derecho de inmunidad parlamentaria o a la soberanía popular la asesinan –como el caso de Fernando Albán– un concejal electo por el pueblo que fue vil y atrozmente asesinado por este régimen, o mejor dicho, por esta tiranía.

Compañeros, colegas diputados, ciudadano Presidente, demás miembros de la Junta Directiva, me parece oportuno, creo que hay que elevar esta voz, hacerlo llegar a la Comunidad Internacional, a todas las embajadas, y pedir la cooperación en este momento porque Venezuela fue históricamente muy generosa con los países que conocieron el nazismo, el fascismo y las dictaduras del cono sur, Venezuela fue sumamente generosa y amplia.

Venezuela, el pueblo venezolano le exige a la Comunidad Internacional un respaldo decisivo porque aquí vamos a advertir y nos adelantamos a las circunstancias, al Gobierno le interesa esta situación, y como le interesa, desde el punto de vista político y hasta económico, va a buscar reprimir al pueblo, solo que nosotros no somos una isla, somos un país con más de 30 millones de habitantes, que todavía atenemos la fuerza de esta Asamblea Nacional, que debemos sentirnos orgullosos de estar aquí, porque no llegamos impuestos a dedo, sino que llegamos por la voluntad soberana del pueblo, y hemos resistido aquí en esta Asamblea Nacional pese a todos los ataques sistemáticos del régimen contra todos nosotros.

Así pues, compañeros diputados, con todo el ánimo y con toda la fuerza, exijámosle entonces a la Comunidad Internacional que nos apoye en esta lucha, que libren la actividad que corresponda en todos los organismos para que se acelere lo que está a nivel de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, y nosotros seguir enriqueciendo ese expediente con todas las violaciones sistemáticas que a diario están ocurriendo aquí en Venezuela, en donde los

derechos colectivos, los derechos sociales, el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a tener un buen ambiente, e incluso, el derecho a la vida por supuesto, están siendo conculcados sistemáticamente por una política de secuestro y de agresiones del Estado venezolano.

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).- *(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenas tardes ciudadano Presidente, colegas Diputados: Este Proyecto de Ley que hoy presentamos, es esa especie de prolongado duelo, diríamos nosotros, entre la esperanza de cambio, la esperanza de retornar y ese sueño de rehacer el mundo perdido.

La Venezuela perdida que tiene todo aquel que se va del país por diferentes causas, me atrevería decir que esta es una ley de transición, este Proyecto de Ley de Migración de Retorno porque tiene que ver mucho con la gente que se ha ido de Venezuela, muchos de los cuales exiliados, otros asilados, otros solicitando refugio dentro del concepto amplio de las diferentes convenciones que hay para definir lo que es el refugio o los refugiados y es un Proyecto de Ley que tiene como objeto precisamente regular, facilitar y promover el retorno al país de los venezolanos migrantes, así como proporcionar el basamento legal para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y estrategias que en materia de migración de retorno dicte el Ejecutivo Nacional y tiene como finalidad, precisamente, el regular y facilitar el retorno de esos venezolanos que de manera voluntaria o involuntaria deseen regresar al país.

Quiero, con su venia, señor Presidente, señalar aquí el agradecimiento a nuestros dos asesores que se encuentran aquí presentes, Óscar Hernández y Alfredo Zuloaga.

Pero también quiero agradecer a la Dirección de Investigación y Asesoría Económica y Financiera, a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional, al doctor Ysrael Camero, a la doctora Monserrat, a la doctora María Filomena, a nuestra Oficina Parlamentaria con nuestros asesores David Rodríguez y María Auxiliadora Osorio.

Este Proyecto de Ley se inició precisamente en el año 2016, cuando estaba el diputado Henry Ramos Allup de Presidente de la Asamblea Nacional y el diputado Luis Florido como presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior.

Posteriormente, en el desarrollo de todas las actividades de la actual Comisión Permanente de Política Exterior, se nombró una comisión para darle impulso a esta iniciativa que hoy presentamos a la consideración de ustedes en primera discusión.

Es un Proyecto de Ley que contiene 16 artículos, pero tiene una carga moral extraordinaria porque está direccionado, su intención no solamente es pensar en lo inmediato, estamos hablando incluso de nuestros nietos, de nuestros hijos o de familiares y amigos, que de una u otra forma se fueron del país y se están preparando, que uno los ha visto en la vicisitudes de los desplazamientos que tenemos los diputados en diferentes puntos de migración.

Pero esta ley busca precisamente que esa persona que se ha preparado, que ha obtenido un oficio en el exterior, un enser, un mueble, un inmueble, mejor dicho un activo, que haya hecho sus cursos, su preparación, su formación, el día de mañana se le reconozca, se reinserte a la actividad económica y social del futuro de aquí, de nuestro país.

No es una ley para pensar que la tiranía actual va a firmar el ejecútese, pero tiene el efecto extraordinaria que estamos pensando en el futuro, el mensaje que le estamos dando a todos esos venezolanos, que no se sientan desarraigados de su Patria, porque más temprano que tarde van a regresar y nosotros tenemos que garantizarle a esos venezolanos su reinserción, ejemplos hay en el mundo donde han ocurrido este tipo de éxodo, de diáspora, de migraciones forzosas por conflictos bélicos, gente se va como cuando hubo la discusión en algunos otros países, en el caso de Singapur, y muchos decidieron al final irse creyendo que se perdían las posibilidades porque ya la Gran Bretaña se salía de allí y fíjense ustedes que con el tiempo cuando vieron que las condiciones económicas eran distintas, regresaron y se incorporaron al mundo del desarrollo.

Las perspectivas del mundo hoy día, el boom económico –y está estudiado en diversos informes– proviene del boom de la clase media, el mundo se orienta hacia Asia, cuando el intercambio comercial se ralentiza nosotros tenemos actualmente una explosión de servicios y de conocimientos, esa cantidad de venezolanos que se están formando, que están llevando o que están generando éxitos en diferentes partes del mundo, en América, en América del Norte, en Europa, esos venezolanos desde aquí le estamos diciendo que la Asamblea Nacional no los ha

abandonado, que estamos desarrollando dentro de las funciones que tiene la Asamblea Nacional, que es la función legislativa, su función de representación a ustedes que por una razón u otra tuvieron que irse del país, aquí les estamos diciendo que la Asamblea Nacional lejos de estimular la migración, lejos de avalar esta política antihumana y violatoria de los derechos humanos, de esta tiranía que tenemos actualmente en el país, le estamos diciendo que le garantizamos con este instrumento legal una vez se supere las condiciones objetivas, una vez nosotros tengamos una nueva realidad política, un Estado que funcione, que tengamos una economía que funcione, no una economía depresiva e hiperinflacionaria, no un Estado tomado por grupos irregulares, por mafias de todo tipo, sino un Estado que apueste al conocimiento, que valoremos la descentralización, por la riqueza cognoscitiva y el conocimiento que tenemos de nuestras provincias, la capacidad de conocimiento instalada de nuestras universidades, la mano de obra calificada que nosotros tenemos, la cantidad de venezolanos probos que han salido a diferentes países a contribuir al desarrollo de esos países, porque si algo está claro –según los estudios del Banco Mundial– es que una migración bien tratada significa incremento en el Producto Interno Bruto (PIB) de ese país que lo recibe.

De allí pues, la importancia de este instrumento legal, que el día de mañana cuando nosotros tengamos una transición aquí en Venezuela –más pronto que tarde estoy convencido– tengamos un nuevo régimen democrático, de leyes, un Gobierno elegido por el pueblo que respete esta Asamblea Nacional y regresen todos esos venezolanos, no van a llegar aquí como si fueran extranjeros en su propio país, no van a llegar aquí a encontrarse el muro de la migración porque ustedes se fueron del país y no tienen derecho a reinsertarse porque comienza una especie de autoxenofobia entre nosotros mismos, sino por el contrario superados esos obstáculos y esas condiciones objetivas, vamos a tener un instrumento legal que va a fomentar por la vía de políticas públicas en establecimientos que puede el propio Estado desarrollar como una oficina especializada en esa materia, a garantizarle –como acabo de decir– la reinsertión social, económica y productiva de tantos cientos de miles de venezolanos que se han ido, pasan de los millones.

Quisiera ofrecer este esfuerzo y este trabajo a muchos de esos venezolanos meseros, constructores, cantantes, deportistas, economistas, abogados, trabajadores de todo tipo que se han ido por diferentes partes del país y tienen la esperanza cuando les preguntan, según las encuestas hechas en Colombia, hechas en Argentina, les han preguntado que si el día de mañana las condiciones objetivas cambian en el país ¿qué harían ellos? Responden, regresaría a Venezuela, porque quieren a su Patria, como nosotros en estos momentos lo estamos haciendo con esta propuesta de este Proyecto de Ley de Migración de Retorno.

Así pues, Presidente, simplemente quería significar algo, aquí en este Proyecto de Ley se prevé algo de avanzada, el concepto amplio de refugiado, el concepto de la migración de retorno voluntaria, incluso involuntaria

para aquel que de alguna manera se sienta que lo deportaron o porque se le vencieron los requisitos legales pueda regresar a su país, pero ese concepto amplio de refugiado es muy importante porque hay mucha gente que se ha ido por sus condiciones laborales, porque de repente es un médico o es un ingeniero, o es un enfermero o es un estudiante que no puede ejercer la profesión o no puede activarse como estudiante para terminar su carrera en la universidad y puede de acuerdo con esa concepción amplia de refugiado pedir un refugio en un país, pero el día de mañana ese puede venir acá y no se va a encontrar con el muro de la migración.

Cuando nosotros le planteamos esto al Presidente de la Asamblea Nacional actual, al diputado Omar Barboza y a Julio César, le dieron todo el calor y todo el respaldo, por supuesto a mis compañeros de bancada, de mi partido Acción Democrática (AD), pero obviamente este no es un proyecto de un partido sino este es el proyecto de toda la Unidad y eso es lo que es importante, le estamos hablando al país, le estamos hablando a toda esa gente que quiere regresar a Venezuela y que esta Asamblea Nacional en este momento le está diciendo al mundo entero no los hemos abandonado, pese a todos los ataques que ha tenido la Asamblea Nacional, pese a todas las agresiones que tenemos cada uno de nosotros. *(Aplausos)*.

A esta hora de la tarde, venezolanos que se encuentran por allá en Colombia o en Argentina o en Chile o en América del Norte, que pasan por aquí por el Puerto de Santander, por Puerto Villamizar, por Agua Blanca, por Pastillales, la gente que uno conoce y que ve todos los días buscando la manera de llevar progreso a esos países, porque el que se va como migrante se va con el criterio de avanzar, con sentido de superación, a todos ellos le mandamos un mensaje van a regresar a su país porque más temprano que tarde en Venezuela se va a producir una transición y un cambio para tener una Venezuela libre, una Venezuela democrática que valore el conocimiento del ser humano.

Este Proyecto de Ley tiene 16 artículos, tiene su exposición de motivos y tiene su estudio de impacto económico, se hizo de acuerdo al Reglamento, se hicieron consultas y se trabajó durante casi 2 años, aquí tenemos esta propuesta a la consideración de esta Cámara y con la satisfacción de formar parte de una Asamblea Nacional gloriosa, porque cuando escuchamos las palabras de los colegas que hablaron sobre la crisis de esta fatalidad que tenemos en el régimen que no ha sabido desarrollar la economía, lo que tenemos por delante es seguir luchando, tenemos un activo de venezolanos preparados que van a regresar a Venezuela a reconstruir la Patria y a reconstruir socialmente el tejido vulnerado y totalmente destruido de un Estado paralelo que precisamente ha destruido los principios y valores de la sociedad civilizada.

Muchas gracias *(Aplausos)*.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Intervención del ciudadano diputado

WILLIAMS DÁVILA

(*).- Ciudadano Presidente: De acuerdo con el artículo 106 del Reglamento Interior y de Debates vigente de la Asamblea Nacional, solicito a usted y a los colegas diputados, se le dé la urgencia reglamentaria a este Proyecto de Ley que ha sido discutido en segunda discusión por la Comisión, de manera tal de poder aprobarlo, ya que se trata de una ley sumamente importante pertinente dentro del contexto de lo que, incluso, ayer se aprobó en Marrakech del Pacto Mundial sobre la Migración.

Es todo, ciudadano Presidente.

(*).- Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Este Proyecto de Ley consensuado por toda las fuerzas políticas de la Comisión de Política Exterior y de la Asamblea Nacional obviamente va a segunda discusión después de haber hecho una consulta que viene desde el año 2016 aproximadamente, en donde hemos hablado con diferentes sectores nacionales e internacionales que tienen que ver sobre la materia.

Quisiera puntualizar lo siguiente, esta es un Proyecto de Ley progresista y de avanzada, alineada a los nuevos movimientos como el que acaba de ocurrir ayer en Magreb, en donde se aprobó el Plan Mundial para la Migración, es decir; una gobernanza para la migración mundial y dentro de los puntos que establece ese plan está precisamente la reincorporación a los países que reciben a los migrantes.

En el caso venezolano, como todo sabemos, no ha sido un país tradicionalmente emigrante, sino por el contrario hemos sido un país receptor y este Proyecto de Ley lo que busca es que toda esa cantidad de venezolanos que están hoy en día en el exterior, el día de mañana cuando las condiciones objetivas cambien, van a regresar a su país y se les tiene que garantizar su reinserción en todos los efectos de la actividad productiva, económica y social que tendrá que desarrollarse en el país una vez cambie la tiranía que tenemos en Venezuela.

Este es un Proyecto de Ley de alto contenido ético y moral que prevé una serie de beneficios desde el punto de vista fiscal, económico, de reconocimiento precisamente a esos avances que los venezolanos están haciendo una en el exterior desde el punto de vista social, económico, técnico y profesional, porque el objetivo del Proyecto de

Ley es ese, que el día de mañana se diseñen políticas públicas que garanticen la reinserción económica y social de la gran cantidad de centenares de venezolanos que están en el exterior.

Muchos países tienen esta ley, países que han sufrido en carne propia este mundo de la inmigración. Nosotros aquí en Venezuela siempre nos desarrollamos producto de una inmigración extraordinaria, en el oriente del país, aquí mismo en la Colonia Tovar, en los llanos, en Los Andes, vimos italianos, alemanes, corsos, ingleses, europeos, latinoamericanos que llegaron a contribuir al desarrollo del país.

Muchos de nuestros migrantes venezolanos de hoy día –porque nos hemos convertido en un país de emigrantes y refugiados– van a contribuir al crecimiento del Producto Interno Bruto de los países que los reciben, pero más temprano que tarde van a estar aquí en Venezuela.

Este Proyecto de Ley está inserto dentro del artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que ayer se cumplieron 70 años y dentro de ese contexto todo el mundo tiene el derecho de salir o regresar a su país, y el artículo 12 del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos igualmente lo contempla.

Así pues, es una Ley que está inserta dentro de la teoría del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es un Proyecto de Ley moderna que contempla 16 artículos, se le hizo todo el estudio de impacto económico y va a generar en este momento un mensaje alentador para quienes están en el exterior o para quienes están de alguna manera pensando en salirse porque a lo mejor no le ven salida inmediata a la catástrofe social que estamos viviendo, cuando hay lo que se llama esta diáspora de talentos en muchos países, ya eso es un signo de catástrofe.

Hoy día tenemos esa diáspora de talentos, pero este Proyecto de Ley pone las bases para que más temprano que tarde –porque estoy seguro, dado los resultados electorales del domingo pasado en esa farsa electoral–, que las cosas van a cambiar en el país, si nosotros mantenemos una estrategia unida y sobre todo con ánimo y fuerza para echar hacia adelante, estoy convencido de eso.

Y este Proyecto de Ley, ciudadano Presidente, en esta Asamblea Nacional nosotros a esta hora estamos legislando, cumpliendo con nuestra función de representación en nuestra función legislativa, la espuria constituyente no lo hace, nosotros lo estamos haciendo aquí, que como lo acaba de decir el colega Alfonso Marquina, con todo el esfuerzo y el sacrificio que significa porque es muchos de nuestros diputados ni siquiera pueden agarrar un vehículo para llegar hasta acá, estamos legislando, legislando para el futuro, legislado para los jóvenes, para esa cantidad de venezolanos que están triunfando en el exterior, para esa cantidad de venezolanos que

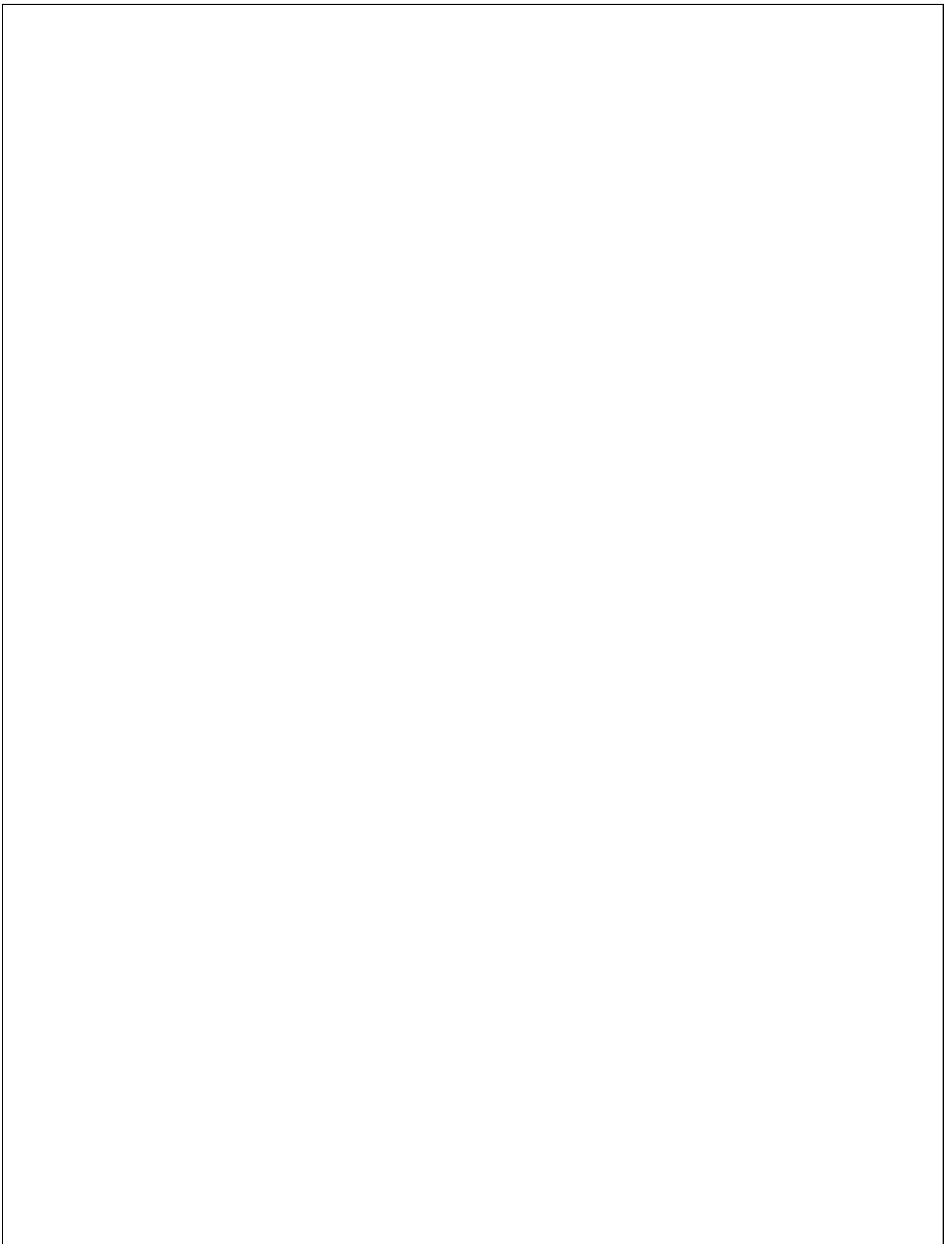
efectivamente cuando le hacen preguntas en el exterior de que si quieren regresar a su país de inmediato dicen sí, si las cosas cambian en Venezuela.

Este Proyecto de Ley que vamos a aprobar y que cuenta con el consenso de toda las fuerzas políticas es un avance legislativo extraordinario, es un Proyecto de Ley de carácter humano que existe en muchos países de Europa, de América la tienen y lo hemos hecho aquí en la Asamblea Nacional con el esfuerzo de todos nosotros, con optimismo y confianza.

Compañeras y compañeros diputados, más temprano que tarde esta tiranía saldrá del poder porque el pueblo está harto de esta realidad y este Proyecto de Ley va a garantizar precisamente que se ese cúmulo de conocimientos técnicos, científicos y sociales que se están cimentando, formando y consolidando en el exterior, cuando regresen a nuestro país vamos a tener un desarrollo sostenible, un desarrollo económico, productivo, con inversiones de verdad donde tengamos un nuevo Estado, donde las mejores mentes, mujeres y hombres se incorporen a las estrategias de desarrollo sin estar buscando discriminaciones políticas ni sociales.

Así pues, compañeros, muchas gracias porque estamos todos aquí y vamos entonces a darle curso a esos articulados cortos de una ley progresista, de alto contenido humano, que pone en las alturas el tema migratorio global a una Asamblea Nacional –como la nuestra– que está conformada por hombres y mujeres luchadores que no nos rendimos y que antes, por el contrario, luchamos por una democracia profunda e integral donde el ser humano sea el centro de todas las políticas públicas.

Muchas gracias.



Memoria y Cuenta de Gestión Parlamentaria

COMISIONES PARLAMENTARIAS

COMISIÓN ORDINARIA ENCARGADA DE TRABAJAR LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE MODERNIZACIÓN INTERNOS DEL PARLAMENTO

Esta comisión está creada para estudiar, proponer y crear procesos de modernización en forma permanente de la institución legislativa, a través de un sistema de información parlamentaria interna.

Dentro de sus principales objetivos están:

- ! Brindar apoyo a las distintas comisiones legislativas en la planificación y monitoreo de los procesos de modernización y comunicación interno.
- ! Coordinar con las distintas comisiones de la Asamblea Nacional para apoyar en la cooperación internacional.
- ! Establecer los términos y procedimientos necesarios para la actualización y publicación de la información contenida, para de esta manera dar a conocer el trabajo de la Asamblea Nacional.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Esta comisión tiene como misión principal apoyar al parlamento nacional en su modernización, con el objeto de lograr la mayor calidad de trabajo legislativo. Podrá tramitar proyectos de leyes encomendadas por plenarias, trabajara junto a la consultoría jurídica y con la dirección de investigación de la Asamblea Nacional, con el fin de promover una organización de trabajo legislativo para darle prioridad o secuencia a proyectos de ley que sean requeridos con urgencia, así como también ordenar las prioridades en la misma materia.

De igual forma, analiza lo referente a la adaptación de la legislación venezolana vigente con la Constitución y los convenios internacionales.

COMISIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y SOBERANÍA

Entre los objetivos de la Comisión de Política Exterior, Integración y Soberanía de la Asamblea Nacional figuran

- Informar al mundo la sobre la crisis humanitaria, política, social y que vivimos los venezolanos, así como el desconocimiento de la voluntad soberana de los resultados del 06 de diciembre de 2015.
- Explicar en América, los hechos que suceden en Venezuela, la arremetida en contra de la Asamblea Nacional como estrategia fascista de silenciar la población.
- Sostener reuniones con sectores políticos, sociales y económicos, como cancilleres, legisladores, entre otros, que por primera vez reciben una delegación de la oposición venezolana, justamente porque representan un poder electo legítimamente.
- Solicitar cooperación para la investigación de presuntos casos de corrupción, por diferentes empresas trasnacionales, en Venezuela.
- Solicitar cooperación para investigar y estudiar contratos bilaterales hechos por el Ejecutivo Venezolano.
- Solicitar auxilio a entes internacionales, que puedan ofrecer medicamentos o alimentos, en razón de la crisis humanitaria que se vive en el país. La AN aprobó un Decreto de Emergencia de Salud, para facilitar al ejecutivo la creación de un canal humanitario, para la entrada de medicamentos que se requieren en el país para solventar la crisis.

COMISIÓN MIXTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO ESEQUIBO Y LA FACHADA ATLÁNTICA.

OBJETIVOS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO ESEQUIBO Y LA FACHADA ATLÁNTICA.

La comisión se juramentó e instaló el 08 de febrero de 2019. En la sede de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

- ! Representar los intereses del pueblo venezolano, garantizando el respeto de nuestra soberanía y nuestro territorio.
- ! Promover y defender los intereses de nuestra nación, velando por el cumplimiento de nuestra constitución con respecto a nuestro espacio territorial.
- ! Denunciar cualquier irregularidad o intento inconstitucional de negociar los espacios que corresponden solo al Estado venezolano y los intereses de nuestro pueblo.

PRONUNCIAMIENTOS DE LA COMISIÓN

- ! 06 de febrero de 2018, la Asamblea Nacional en plenaria rechaza la decisión de la ONU de remitir la disputa del Esequibo a la Corte Internacional de justicia, aprueba Acuerdo en rechazo a esa decisión, y promueve la conformación de una comisión especial que trabaje el tema.
- ! 08 de febrero de 2018. Se instala y juramenta la comisión mixta para la defensa de la soberanía del Esequibo y la Fachada Atlántica.
- ! 16 de febrero de 2018. Comunicado de las Academias Nacionales de Venezuela en rechazo a la decisión de la ONU de remitir la disputa a la CIJ.
- ! 19 de febrero de 2018. Luego de la reunión sostenida con el nuncio Apostólico se informa a la prensa y a la opinión pública nacional de los detalles de dicha reunión.
- ! 21 de febrero de 2018. Rueda de prensa luego de sostener reunión con representantes del PNUD.

! 13 de marzo del 2018. Diputado Dávila presidente de la comisión mixta informa al país que le solicitará a Deley Rodríguez, ex ministra de Relaciones Exteriores, que explique su "inacción" sobre la reclamación del Esequibo.

! 15 de Junio de 2018. Diputados Williams Dávila y Francisco Sucre rechazan la judicialización de la disputa del Esequibo.

DELEGADO DE LA COMISIÓN VENEZOLANA EN EL PARLASUR

OBJETIVOS COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN VENEZOLANA DEL PARLASUR

- ! Representar al pueblo venezolano en el parlamento del mercado común del sur. PARLASUR MERCOSUR.
- ! Promover y defender el régimen democrático en los estados parte.
- ! Impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social, respeto a la diversidad cultural, política y económica.
- ! Garantizar la participación de todos los actores de la sociedad civil para impulsar el proceso de integración de Latinoamérica.
- ! Promover la transparencia de la información de las decisiones para crear confianza y facilitar la participación ciudadana.
- ! Defender y garantizar el respeto a los Derechos Humanos en todas sus expresiones.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, INTERREGIONALES Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PARLASUR

Dentro de las cuatro secretarías que contempla la estructura del Parlamento del MERCOSUR para su funcionamiento se encuentra la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración.

El objetivo principal de la misma es trabajar en pro del fortalecimiento del rol del Parlamento del MERCOSUR en el nuevo y complejo escenario internacional, asistiendo al Plenario en materia de relaciones internacionales, cooperación e integración social.

En ese sentido, la Secretaría lleva a cabo diversas funciones, acciones y proyectos a fin de fomentar la visibilidad del Parlamento dentro y fuera del bloque, favoreciendo la integración entre los Estados Parte y promoviendo los vínculos con otros bloques o países externos y sus instituciones.

Asimismo, es prioritario promover las relaciones entre el Parlamento del MERCOSUR y los diferentes organismos, agencias, entidades y/o asociaciones de alcance internacional, gubernamentales y no gubernamentales.

A tales efectos, la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración se encarga de evaluar, elaborar y coordinar la ejecución de acuerdos, convenios o programas que el Plenario considere auspiciosos al MERCOSUR.

Para ello, en el marco de lo dispuesto en el Protocolo Constitutivo del Parlamento y su Reglamento Interno, son valores esenciales: promover y apuntalar la democracia; la libertad; la paz; la justicia social; la diversidad cultural, social y política; el pluralismo; la tolerancia; y el respeto a los derechos humanos.

El MERCOSUR tiene por delante grandes desafíos donde la calidad institucional resulta primordial para avanzar en la aplicación de normas y políticas conjuntas en materias fundamentales como economía, educación, ciencia, tecnología, energía y producción. En este marco, la instancia parlamentaria se convierte en uno de los pilares principales e indispensables para consolidar el camino al desarrollo sustentable de la región y conseguir definitivamente el bienestar de todos sus ciudadanos, tanta veces postergado.

Asimismo, desarrolló el Seminario MERCOSUR y Unión Europea en Buenos Aires, Argentina, iniciativa de los miembros de la Comisión y del Grupo de Trabajo Mixto para el Seguimiento del Brexit y Relacionamiento con la UE-MERCOSUR. Superando los obstáculos, distancias y barreras administrativas impuestas a los Parlamentarios Venezolanos y Argentinos en el desempeño de sus funciones de representación de los pueblos del Mercosur.

La Comisión ha hecho un especial énfasis sobre la situación de asedio y persecución sufrida por el Presidente de la Comisión, Parlamentario Williams Dávila Barrios en su desempeño de representación internacional del PARLASUR, accionada desde el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hecho que ha levantado alertas mundiales y regionales como la Medida Cautelar de Protección emanada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos el pasado 6 de septiembre de 2017, mediante Resolución 35/2017.

Del mismo modo, la persecución y detención arbitraria del Parlamentario Daniel Antequera Zubillaga, miembro de la Comisión, por parte de los organismos de seguridad de la República Bolivariana de Venezuela, violentando así las prerrogativas e inmunidades parlamentarias consagradas en el Protocolo Constitutivo del Parlamento, que a su vez han sido expresadas y ratificadas en tres ocasiones al Gobierno de Nicolás Maduro por el Parlamento del Mercosur.

LA COMISIÓN Y LA SOCIEDAD CIVIL

En el desarrollo de la disposición de Crear el Grupo Parlamentario del Mercosur Amigos de Italia, deliberado y aprobado en el seno de la Comisión, se recibió a la Junta Directiva de la Cámara Empresarial Italiana en el Uruguay, como parte de la Agenda de intercambio sobre las políticas públicas desarrolladas en el proceso de integración regional, y tomando nota de las inquietudes y necesidades de los factores privados y productivos de ambas naciones en las reglamentaciones mercosureñas. En este proceso, nos han acompañado miembros de la Delegación de la Representación de la Unión Europea en el Uruguay.

LA COMISIÓN Y SU RELACIONAMIENTO CON ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR

Legislativo del Uruguay

Se realizaron importantes encuentros de intercambio técnico y parlamentario con miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, que versaron sobre los procesos de integración regional bajo el esquema del Derecho de Mercosur y la autonomía del poder legislativo en los Estados Parte.

Legislativo de Argentina

En este mismo orden de ideas, se celebraron reuniones con la Comisión Unicameral de Relaciones Exteriores y Culto del Parlamento de la República Argentina, con el fin de estrechar lazos institucionales e intercambiar experiencias de buenas prácticas en la restitución de valores republicanos y democráticos en la región.

Gobiernos Locales de Uruguay

Adicionalmente, hubo intercambios con la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Montevideo, con el objeto de delimitar las diversas situaciones presentadas en gobiernos locales de la región, específicamente con la migración intrazona en el Mercosur, casos presentados en Montevideo con la convivencia Argentinos, Brasileños y Venezolanos, en tanto la construcción de una ciudadanía común para los ciudadanos de los Estados Parte.

CARTAS ANTE EL GRUPO DE LIMA

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Dra. Mariángela Holguín – Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Dr- Germán Castañeda – Encargado de Negocios de la República de Colombia en Venezuela.

Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del

Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación Colombiana** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Dr. Luis Videgaray – Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Dr. Heredira Paz – Embajadora de los Estados Unidos Mexicanos en Venezuela.

Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México, con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación Mexicana** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Dr. Jorge Marcelo FAURIE – Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Mtro. Eduardo Porretti – Encargado de Negocios de la República Argentina en Venezuela.

Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los

países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación Argentina** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Dr. Néstor Popolizio – Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Mtro. Rosa Alvarez – Encargada de Negocios de la República del Perú en Venezuela.
Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación Peruana** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Dr. Aloysio Nunes Ferreira– Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil.

Mtro. João Marcelo de Aguiar Teixeira – Encargado de Negocios de la República Federativa de Brasil en Venezuela.

Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder

concertar una reunión con la **Delegación Brasileña** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Dr. Roberto Ampuero– Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Dr. Sr. Roberto Araos Sánchez– Encargado de Negocios de la República de Chile en Venezuela.

Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación Chilena** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Dr. Roberto Ampuero– Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Dr. Sr. Roberto Araos Sánchez – Encargado de Negocios de la República de Chile en Venezuela.

Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación Chilena** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Sr. Mike Pompeo – Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Sr. Todd Robinson – Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América en Venezuela.

Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación los Estados Unidos de América** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

Caracas, 7 de mayo de 2018

Estimados.

Sra. Chrystia Freeland – Ministra de Relaciones Exteriores del Canadá.

Sra. Lori Corriveau – Encargada de Negocios del Canadá en Venezuela.
Presentes.

Seales extensivo un cordial saludo. A nombre del partido Acción Democrática deseamos hacer de sus conocimiento que entre los días 13 y 15 de mayo de 2018 estaremos en la Ciudad de México con el objeto de transmitir a las delegaciones asistentes a la Reunión del Grupo de Lima del día 14 de mayo de 2018 la postura del Partido Acción Democrática y del Frente Amplio Internacional ante la evolución de la Catástrofe Humanitaria en Venezuela y el falso proceso electoral del 20 de mayo de 2018 en Venezuela.

Acudiremos con el objetivo de hacer entrega y exposición a las delegaciones participantes del Informe “Catástrofe Polimorfa Venezolana” que contiene en forma sintetizada un compendio de datos sobre la situación humanitaria, productiva e institucional de Venezuela y plasma una secuencia de sugerencias y solicitudes a los países del Grupo de Lima sobre cómo abordar nuestra crisis nacional y contribuir a contenerla primero, aliviarla y superarla después.

En nuestra condición de representantes del partido Acción Democrática, primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia política y electoral, sería un honor que en la medida de sus agendas poder concertar una reunión con la **Delegación Canadiense** que acudirá a la Reunión del Grupo de Lima el próximo 14 de mayo de 2018 en la Ciudad de México.

Reiterando nuestro reconocimiento a la actitud constructiva de su país y agradeciendo de antemano su respuesta satisfactoria, quedamos de ustedes.

INTERVENCIONES EN COLOMBIA

DISCURSO EN EL SENADO COLOMBIANO, ONCE DE MAYO DE 2018:

Presentes.

Estimados amigos de la causa de la libertad en Venezuela. El objeto de esta intervención es realizar una síntesis sobre la Catástrofe Humanitaria y Productiva que padece Venezuela, así como una secuencia de medidas que sugerimos se tengan en cuenta en dicha plenaria como parte de una respuesta a dicha catástrofe. Para nuestra

organización es prioritario incidir para que el abordaje de la situación venezolana no se limite a medidas punitivas políticas y financieras en contra de los verdugos del pueblo venezolano, sino que en cambio también se aborde el desarrollo de mecanismos desde la solidaridad para atender la Catástrofe Humanitaria que está en desarrollo en Venezuela.

Informe sobre la Crisis Polimorfa Venezolana

Venezuela hoy padece una situación humanitaria compleja que en razón de los datos disponibles es susceptible de ser clasificada, de acuerdo a la clasificación de la CIF - Clasificación Integrada *de la Seguridad Alimentaria en Fases* avalada por la ONU a través de la OCHA - Oficina de la ONU para los Asuntos Humanitarios, como una **Emergencia Humanitaria que constituye la Fase 4 de gravedad entre una escala de gravedad donde la fase más severa es la 5** denominada Catástrofe o Hambruna. Datos contrastados con “El Manual Técnico Versión 2.0 - Clasificación de Seguridad Alimentaria en Fases” (2012. Avalado por la ONU) son:

- 1. Se registró un Índice de Desnutrición Aguda Severa y Moderada - Severa entre Menores de 5 años del 19,49% en marzo de 2018, el máximo admisible es 5%. Cifra que** equivale a 320 mil niños o lo que es lo mismo el 22,85% del total de niños venezolanos de esa edad. (Proyecciones de la ONG Ciudadanía en Acción en Base a Datos de Cáritas de Venezuela - Marzo 2018). La inferencia del global de población afectada por **desnutrición aguda severa, moderada - severa y moderada es de 10,8 millones de venezolanos**, equivalente a la tercera parte de la población. **a. Es resaltante el caso del Estado Zulia, el más poblado del país, donde se registra una proyección de 25,1% de desnutrición aguda severa y moderada - severa** entre menores de 5 años, en razón que la constatación de una Hambruna o Catástrofe Humanitaria se produce al alcanzarse el 30% de desnutrición aguda severa y moderada - severa entre este conjunto etario.
- 2. Se estimó que para febrero 2018 la existencia de una TBM - Tasa Bruta de Mortalidad en las zonas con presencia focalizada de Desnutrición Aguda Severa de 0,7** por cada 10.000 y una TM - Tasa de Mortalidad (ponderada y desagregada) de 1,1 por cada 10.000 fallecidos diarios (Soc. Epidemiológica de Venezuela 2018). El indicador de referencia para constatar una Catástrofe Humanitaria es una TBM de 2 por cada 10 mil.
3. La existencia de una disposición de 411 mil toneladas métricas de alimentos para consumo efectivo de la población durante el mes de marzo (13,02 kg/hab al mes), en un país que alcanza el equilibrio alimentario

con 1,2 millones de TM de alimentos (38 kg/hab al mes). **Esto constata la existencia de solo 1.200 kilocalorías disponibles por habitante al día, cuando el consumo básico normativo son 2.200 kilocalorías por día.**

Lo anterior resume en términos técnicos la grave situación nutricional que vive Venezuela, que constituye la cúspide máxima del colapso funcional que padece el país. La situación humanitaria venezolana responde a un esquema “iceberg” en el que se aprecian en forma evidente los fenómenos de crecimiento de la desnutrición, desabastecimiento general y expansión generalizada de enfermedades (morbilidad) con registros agudos de rebrotes de enfermedad infectocontagiosas, pero que responde a una secuencia de “crisis” subyacentes que evidencian un colapso funcional de la capacidad productiva y de abastecimiento de alimentos e insumos de **Venezuela. Este colapso funcional del país tiene como principal evidencia la existencia de una pérdida del 40% del PIB Venezolano entre 2012 y 2017 (FMI, febrero 2018), cifra equivalente a 200 mil millones de USD, algunas otras evidencias de este colapso son:**

1. Parálisis Logística: Nuestros puertos solo están recibiendo 4 barcos de 30 mil TM para solo 120 mil TM de ingreso al país por mes (Febrero 2018), equivalentes a sólo el 9% de nuestras necesidades de tráfico portuario del país; también es acotable que solo el 23% de la flota de transporte de carga del país esta funcional y solo el 13% de nuestra cadena de almacenamiento de frío está operativa. En otras palabras Venezuela presenta severas dificultades logísticas que agravan determinadamente su debacle. (Asoc. Logística y de Carga Aduanera de Vzla. Feb. 2018)
2. Parálisis Agro Vegetal: La producción vegetal en el país ha caído en 77% y solo es capaz de abastecer el 17% de las necesidades de la población (Fedeagro, marzo 2018).
3. Parálisis Agro Animal: La producción nacional de carnes (proteína animal) se redujo en 63%, alcanzando sólo para suministrar 700 gr. de carnes de todo tipo por habitante al mes, cuando el consumo normativo mensual ha de ser 3,5 kg. (Fedenaga, marzo 2018)
4. Catástrofe Química: Nuestra industria química, otrora la más dinámica de la región por el nodo petroquímico, solo está funcional al 8% lo que genera una escasez estructural de resinas plásticas y polímeros, fertilizantes, grasas blancas (insumo para detergentes), clorantes y alcoholes, que mantiene en parálisis al sector agrícola, la agroindustria y el conjunto de sectores productivos del país. Sin industria química no hay producción. (ASOQUIM, marzo 2018)

5. Catástrofe Eléctrica: Presentamos un déficit de 7.000 Megavatios indispensables para el funcionamiento de la cadena insumo - producto de la producción de alimentos.(CAVIDEA, marzo 2018)
6. Catástrofe de Maquinarias: El país desde 2015 tiene un déficit de piezas y maquinarias del 97%. (CANIDRA, febrero 2018).
7. Hiperinflación: Venezuela acumula en los primeros 4 meses del año 1.900% de inflación y una inflación anualizada del 4000%.(AN, mayo 2018)

En términos sanitarios la situación del país es especialmente crítica debido a los efectos generales que la desnutrición genera en el sistema inmunitario y en la generación y regeneración de tejidos blandos y duros del ser humano, situación que se ve profundizada debido al colapso de la Industria Farmacéutica Venezolana y a la existencia de una escasez estructural en medicamentos del orden del 72% (CIFAR, 2018). Algunos datos que reflejan el colapso del aparato sanitario de Venezuela

son:

A. El país enfrenta un déficit de personal sanitario de orden del 69,28%, pues el país posee un global de personal médico - sanitario del orden de los 21.900 y el indicador de la OMS-OPS establece que han de existir 23 funcionarios medico - sanitarios por cada 10 mil personas lo que equivale en el caso de Venezuela a 71.300 médicos, enfermeras, farmaceutas y demás personal de salud. Situación que se agrava con el fenómeno **migratorio que ha conducido a salir del país al 38% del personal sanitario venezolano existente para 2014 (FVM, febrero 2018).**

B. Se registran en este momento brotes y epidemias:

a. Paludismo: 320 mil casos entre el 2do trimestre de 2017 y el 2do trimestre de 2018 (OPS, abril 2018). *Lo que constituye el 3 /4 de los casos de paludismo del hemisferio.*

b. Sarampión: 18 mil casos en el primer trimestre de 2018 (OPS, abril 2018). *Lo que constituye el 82 de los casos de sarampión en el hemisferio.*

c. Difteria (brote): 7 mil casos entre el el 2do trimestre de 2017 y el 2do trimestre de 2018 (OPS, abril 2018). *Lo que constituye el 92% de los casos de difteria del hemisferio.*

d. Tos ferina (brote): 510 casos el primer trimestre de 2018 (SEV, abril 2018)

La situación antes descrita ha generado, entre otras circunstancias, una oleada migratoria aguda que ha convertido a Venezuela en el 1er Emisor de Migrantes de América durante los primeros 4 meses del año en curso. Cifras de la Organización Internacional de Migraciones atestiguan:

I. Entre 2015 y 2017 Venezuela emitió 1.642.442 emigrantes, lo que constituye el 38% de los migrantes emitidos por los países del continente americano durante dicho periodo.

II. En los primeros 4 meses de 2018 Venezuela ha emitido 461.218 migrantes, lo que atestigua una aceleración exponencial del fenómeno migratorio.

III. Las solicitudes de asilo por parte de venezolanos 2014 y 2017 en países de América y Europa han superado las 110 mil, lo que denota el componente de victimización agudo que la migración emitida por Venezuela comporta.

Solicitudes

En función de todo lo anterior y de la tendencia de los actuales gobernantes no sólo de profundizar su ruta autoritaria realizando un proceso de votaciones, porque se vota y no se elige, en el que el resultado está previsto y cooptado desde el principio, sino además de no implementar medidas que permitan detener y mitigar el deterioro general de la situación humanitaria del país, consideramos oportuno que este honorable Senado:

1. Que ante la **Debacle Humanitaria, Nutricional, Sanitaria y Migratoria venezolana**, que ya desborda nuestras fronteras y que tiene en Colombia el país con el mayor impacto avancemos en poner en marcha el siguiente conjunto de medidas:
 - a. **Convocar la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (OCHA por sus siglas en Inglés)**, a coordinar la gestión global de fondos y logísticas para la atención de la virtual avalancha de migrantes venezolanos que ingresan e ingresaran a Colombia en estos tiempos de colapso en Venezuela. Es indispensable hacer patente que se requiere un esfuerzo financiero y logístico internacional pues es evidente que las capacidades de Colombia pueden ser desbordadas con facilidad.
 - b. **Generar un esquema “contingencial” de legalidad migratoria que:**

- 1.1. Tolere la presencia de venezolanos con pasaportes y documentos “vencidos” ante la incapacidad o negligencia del Estado Venezolano de poder suministrarlos a nuestra población.
- 1.2. Reconocer el estatus de desplazados sociales y económicos, ante el colapso integral de Venezuela, de nuestros migrantes.
- 1.3. Flexibilizar los criterios de acreditación de los credenciales académicos de los migrantes, ante la negligencia del Estado Venezolano en el cumplimiento de los protocolos del Convenio de Haya respectivo.
- 1.4. Gestionar un esquema que capte fondos de cooperación internacional para facilitar la inserción laboral y productiva transitoria de los migrantes.

c. Gestionar entre los países sensibilizados ante la debacle venezolana y la OPS - OMS la puesta en marcha de un cordón de atención primaria de salud en la frontera colombo - venezolana que permita atender las numerosas necesidades de salud de los venezolanos, ante el colapso del sistema de salud.

d. Gestionar el desarrollo de una operación humanitaria de tipo terapéutico que permita atender en la frontera colombo - venezolana, en especial en la Subregión Guajira, a los desplazados venezolanos afectados por la desnutrición aguda, con la participación activa del Programa Mundial de Alimentos de la ONU.

2. Ante la Catástrofe Económica y Productiva sistémica de Venezuela:

1. **Proveer un diseño logístico contingencial que permita el abastecimiento a Venezuela** de alimentos terminados, insumos productivos y alimentos “crudos” para ser procesados partiendo de los núcleos productivos, industriales y de los principales puertos colombianos hacia los principales nudos de distribución.
2. **Continuar las gestiones para que el Sistema Multilateral Financiero y los países comprometidos con el reflote de Venezuela**

3. Frente a la pérdida del patrimonio venezolano producto de la corrupción:

1. Activar las unidades de investigación financiera que posee el congreso para que le haga seguimiento al capital manejado por el gobierno venezolano, las empresas del estado venezolano y los fondos personales de los funcionarios públicos con un desempeño reprochable, así como de sus familiares.
2. Gestionar un fondo que acopie los fondos retenidos al estado venezolano y la malversación de fondos, de forma que estos puedan ser usados a futuro para el reflotamiento de Venezuela.

3. Tratar la corrupción como un delito de lesa humanidad, de manera que pueda ser juzgado por la justicia internacional, ya que tiene un impacto directo contra los derechos humanos de las poblaciones, especialmente sobre los más vulnerables, pues los fondos deben ser utilizados para ofrecer salud, educación y bienestar, no para que se queden en manos de funcionarios inescrupulosos o sus familiares.
4. Revisar los antecedentes de las solicitudes de visados especiales por inversión, puesto que estamos en conocimiento de casos particulares en los que se le ha otorgado permisos especiales de residencia y trabajo a funcionarios corruptos y sus cómplices.
5. Restringir la movilidad migratoria de los altos dirigentes del gobierno, sus familiares y cómplices, ya que estos utilizan fondos de provenientes de la corrupción para realizar inversiones y el blanqueo de capitales.

4. En vista del afán silenciador del gobierno venezolano, que pretende evitar que los diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela cumplan con su trabajo al impedir la emisión de pasaportes, a la vez que bloquean y decomisan tan vital documento para el traslado internacional, solicitamos que a los diputados se nos permita desplazarnos dentro del territorio Colombiano con nuestra cédula de identidad o credencial de diputado.

DISCURSO DE CUCUTA, PRIMERO DE JUNIO DE 2018:

Excelentísimos presentes,

Distinguidos Representantes de las Honorables Cámaras Latinoamericanas,
Amigos todos,

Representa para mi un gran honor esta generosa oportunidad en la que hoy mis compañeros diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela y los distinguidos representantes de los honorables congresos que nos acompañan, me permiten exponerles nuestra propuesta para el trabajo conjunto de la región para la atención de la grave catástrofe política y económica que devasta mi país, producto de la tiranía que hoy sostiene el poder a través de mecanismos antidemocráticos y fraudulentos, no reconocidos por el pueblo venezolano y el conjunto de países democráticos preocupados por la paz de Venezuela.

Como bien saben, lo que ocurre en Venezuela no tiene precedente alguno para la región ya que en lo que va de este siglo XXI no teníamos un aumento del flujo masivo de desplazados tan alarmante como el que presenta mi

país. Solo entre julio de 2017 y enero de 2018 el número de venezolanos en nuestra hermana Colombia se duplicó de 300 mil personas a 600 mil personas. El flujo migratorio entre ambos países fue de más de 10 millones de movimientos en un solo año, esto acompañado de una creciente dependencia de la población en el acceso a bienes y servicios básicos y protección del lado colombiano de la frontera, como pueden notarse en los 1.6 millones de venezolanos que obtuvieron Tarjetas de Movilidad Fronteriza hasta febrero de 2018.

Colombia nunca había enfrentado una situación similar y el resto de los países de la región tampoco, ya que cada uno de estos, en mayor o menor medida, han recibido un flujo constante de venezolanos que va en ascenso. Esa población venezolana tiene necesidades urgentes de asistencia humanitaria multisectorial, protección internacional y alternativas para regularizar su estatus legal; del mismo modo que los países y comunidades de acogida presentan necesidades sobresalientes para lograr atender las oleadas de desplazados venezolanos.

Para que puedan entender el nivel de atención que necesitan los venezolanos desplazados, puede encontrarse en el informe del Plan de Respuesta Humanitaria 2018 para Colombia, que entre las principales necesidades humanitarias de los venezolanos se encuentra una solicitud de:

1. **74.5% requiere atención de la salud.** Alertan casos y riesgos de enfermedades de salud pública y otras asociadas a la inseguridad alimentaria, principalmente en niños menores de 5 años.
2. **51.4% requiere seguridad alimentaria.** Se presentan dificultades de acceso a alimentos, incluyendo la calidad de estos, las raciones y porciones son inadecuadas en hogares, centros de atención a migrantes y centros educativos. Adicionalmente, la insuficiencia de ingresos genera explotación laboral, repercutiendo en inseguridad alimentaria (30%) y medios de vida de la población. Las mujeres gestantes, lactantes, al igual que los niños, niñas, adolescentes (NNA) y grupos étnicos son los más afectados.
3. **51,1% requiere agua, saneamiento e higiene.** La población ubicada en asentamientos y espacios públicos se encuentra en condición de vulnerabilidad y hacinamiento, sin acceso a servicios de agua apta para consumo, saneamiento e higiene. La insuficiencia de baterías sanitarias causa riesgos de protección por falta de privacidad, afecta la salud pública de estas personas y de la población en general.
4. **40.1% requiere recuperación temprana.** Las necesidades humanitarias están asociadas a la recuperación y protección de medios de vida y la generación de ingresos, mecanismos de subsistencia y oportunidades lícitas para la comunidad. Se requieren estrategias de apoyo psicosocial y psicojurídico en el acompañamiento de la población afectada, para el acceso a servicios básicos con garantías y apoyando las capacidades locales en la respuesta. Se requieren estrategias de integración y cohesión social en espacios comunitarios y escolares, que favorezcan la creación de redes de protección comunitaria para atender las

necesidades básicas y lazos de apoyo mutuo entre las comunidades que llegan al país y las comunidades de acogida.

5. **35.7% requiere educación de emergencia.** Muchos niños, niñas y adolescentes venezolanos no tienen acceso a la educación por falta de identificación, y cupos escolares a causa de barreras administrativas por alta demanda. La infraestructura y dotación presenta vacíos por el aumento de estudiantes y los programas de alimentación escolar también están afectados para los estudiantes regulares. Muchas instituciones educativas no cuentan con Planes Escolares de Gestión de Riesgo y desconocen las normativas, información y rutas existentes para la inscripción en el sistema educativo, en respuesta a la coyuntura. Esta desescolarización expone a los niños, niñas y adolescentes a riesgos de explotación sexual, laboral y vinculación a grupos armados.
6. **24% requiere protección.** Gran parte de esta población es víctima de xenofobia por parte de comunidades receptoras. Algunas mujeres venezolanas están en situación de sexo por supervivencia y/o explotación sexual y laboral con riesgo de trata de personas. Una buena parte de la población desconoce los mecanismos para acceder a rutas de atención y solicitud de protección internacional. Hay temor a deportaciones por falta de regularización del estatus migratorio, lo cual conllevaría amenazas a la vida, seguridad y/o libertad para muchos. Los grupos armados en zonas fronterizas imparten control social, abusos, violaciones, reclutamiento y vinculación a actividades ilícitas. Existen vacíos en las rutas para reunificación familiar y aumento de niños, niñas y adolescentes no acompañados.
7. **21% requiere albergues.** Gran parte de familias provenientes de Venezuela se enfrentan a situaciones de riesgo y vulnerabilidad habitando en las calles. No cuentan con una vivienda, ni acceso a servicios básicos, permitiendo la proliferación de asentamientos informales (rurales y urbanos).

Esto solo demuestra que la población venezolana está pauperizada y vive bajo el signo de la inseguridad y de la angustia económica, la bancarrota de la producción agrícola y pecuaria del país, unida al atraso industrial, junto a la corrupción es la causa principal del problema que agobia a la mayoría de la población: el alto costo de la vida y el desabastecimiento.

Frente a ello, es evidente el repudio generalizado en contra del régimen. Los ciudadanos quieren una salida y la quieren ya. Todos queremos que Maduro esté fuera del poder, Venezuela lo necesita y demanda. Esa es parte de nuestra lucha, esa es la razón telúrica que mueve nuestra actuación y que nos ha llevado desde 2016 a emprender una escalada de diplomacia parlamentaria para sumar esfuerzos en evitar que nuestra catástrofe sea signo distintivo de nuestra región.

En América Latina, debe prevalecer el sistema democrático. La democracia es un sistema institucional orientado a controlar el poder y garantizar la existencia y respeto de libertades públicas, inherentes al ser humano por su calidad de ser dotado de dignidad, “sin control institucional no hay democracia, ni tendrían vigencia ninguno de sus otros factores: controlando al Poder Ejecutivo es que podría haber elecciones libres y justas; respeto efectivo a la Constitución, pluralismo y respeto a los derechos humanos”.

Esta concepción ha dado paso al derecho a la democracia, que consta de la existencia de un régimen político con sujeción a los principios y elementos esenciales previstos en la Carta Democrática Interamericana, estos son: 1) el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; 2) el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho; 3) la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal, directo y secreto, como expresión de la soberanía del pueblo; 4) el régimen plural de partidos y organizaciones políticas y 5) la separación e independencia de los poderes públicos (artículo 3).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha puntualizado con precisión que “En una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros”. Son esos elementos los que hoy son vulnerados en forma sistemática y alevosa por parte de quienes para mala hora de nuestra tierra ostentan en forma circunstancial el poder político, motivo por el cual el país se diluye a través de sus fronteras afectando a toda la región.

Nuestra lucha es por la imposición de reglas de juego que permitan acceder al poder. La conquista del voto en Venezuela se logró con cárcel, sudor y sangre. Nosotros no podemos renunciar a ese derecho y vamos a defenderlo, sin miedo.

Tras las fraudulentas elecciones del pasado 20 de mayo, el régimen Nicolás Maduro merece la mayor condena y el pleno desconocimiento de la comunidad internacional. La causa venezolana seguirá vigente si somos capaces de coordinar acciones coincidentes que apuntalen un nivel de presión insostenible para el gobierno que ha hecho de la violación de derechos humanos y la corrupción, el signo distintivo de su actuación. Es urgente que se produzcan no simples pronunciamientos, sino hechos concretos que minen el poco piso de estabilidad de quienes han secuestrado las instituciones para someter a la población entera.

Para nosotros el reto que supone para América Latina la tarea de comprender el significado de la debacle venezolana, pasa por comprender la fragilidad de nuestros sistemas políticos ya que estos no están calibrados para

soportar los embates de los gobiernos con vocación totalitaria. Es nuestro deber histórico alertarle a Latinoamérica que lo que pasó en Venezuela, puede pasarle a cualquier país si no existe un verdadero balance de los poderes públicos, en el cual se pondere de manera sustancial y prioritaria el rol del parlamento para que puedan evolucionar las cláusulas democráticas, que se refuerce la unión interparlamentaria, de manera que puedan detectarse y alertarse comportamientos no democráticos, entendiendo que la democracia no se limita a elegir sino que requiere también el cumplimiento de los procedimientos que garanticen los derechos de los individuos, la convivencia, la preeminencia de las instituciones por encima de los intereses particulares y la imposibilidad que una mayoría circunstancial aplaste el marco de convivencia que permite la política en libertad.

Es por las anteriores razones que desde la Asamblea Nacional, El Frente Amplio Venezuela Libre y mi partido Acción Democrática hemos recopilado un conjunto de propuestas a ser consideradas dentro del marco de discusión para el pronunciamiento en conjunto de las medidas a tomar para la atención de la catástrofe venezolana.

1. Frente a la necesidad de atención humanitaria.

1. Adopción de un Permiso Especial de Permanencia a nivel global, como mecanismo de regularización para los desplazados venezolanos.
2. Garantizar una respuesta humanitaria y de protección adaptada y eficaz con el fin de atender las necesidades de las personas que llegan desde Venezuela, con enfoque diferencial de género, edad y diversidad y atención para la recuperación temprana.
3. Asegurar una respuesta coordinada con las autoridades y los socios nacionales y locales que dan respuesta a los flujos mixtos, especialmente en la frontera. Apoyar y complementar los esfuerzos a través de los mecanismos de respuesta humanitaria existentes y el fortalecimiento estructural de las redes de protección.
4. Garantizar una respuesta humanitaria de protección adaptada y eficaz, en apoyo a las autoridades y comunidades de acogida frente al impacto recibido, permitiendo el tránsito entre la respuesta inicial de emergencia a un enfoque integral de soluciones, garantizando que todas las personas accedan a mecanismos que avalen sus derechos y promoviendo la recuperación de sus medios de vida y su empoderamiento económico y social de manera sostenible.
5. Implementación de una Ruta para la recepción, orientación y alojamiento a migrantes en alto grado de vulnerabilidad de la población proveniente de Venezuela.
6. Protección a mujeres venezolanas cabeza de hogar en situación de vulnerabilidad, a fin de promover su inclusión local, prevenir la prostitución y facilitar el acceso a soluciones duraderas.

2. Frente a la pérdida del patrimonio venezolano producto de la corrupción

1. Activar unidades de investigación financiera para hacerle seguimiento al capital manejado por el gobierno venezolano, las empresas del estado venezolano y los fondos personales de los funcionarios públicos con un desempeño reprochable, así como de sus familiares.
 2. Gestionar un fondo que acopie los fondos retenidos al estado venezolano y la malversación de fondos, de forma que estos puedan ser usados a futuro para el reflotamiento de Venezuela.
 3. Tratar la corrupción como un delito de lesa humanidad, de manera que pueda ser juzgado por la justicia internacional, ya que tiene un impacto directo contra los derechos humanos de las poblaciones, especialmente sobre los más vulnerables, pues los fondos deben ser utilizados para ofrecer salud, educación y bienestar, no para que se queden en manos de funcionarios inescrupulosos o sus familiares.
 4. Revisar los antecedentes de las solicitudes de visados especiales por inversión, puesto que estamos en conocimiento de casos particulares en los que se le ha otorgado permisos especiales de residencia y trabajo a funcionarios corruptos y sus cómplices.
 5. Restringir la movilidad migratoria de los altos dirigentes del gobierno, sus familiares y cómplices, ya que estos utilizan fondos de provenientes de la corrupción para realizar inversiones y el blanqueo de capitales.
3. Frente a la necesidad de restaurar la democracia en Venezuela
1. Desconocer y rechazar en cada parlamento latinoamericano el falso proceso electoral del 20 de mayo que nombra presidente de facto a Nicolás Maduro a fin de:
 - 1.1. Revisar acuerdos suscritos con el gobierno de Venezuela que puedan favorecer al régimen de Nicolás Maduro en detrimento del pueblo venezolano.
 - 1.2. Unir voces con la Asamblea Nacional de Venezuela, que representa hoy la única institución legítimamente constituida en Venezuela, para defenderla ante los atropellos y amenazas permanentes de Nicolás Maduro.
 - 1.3. Abstenerse de adquirir compromisos comerciales con el gobierno de Nicolás Maduro, a fin de proteger las inversiones de la corrupción sistémica que afecta a la tiranía y al resto de los venezolanos de las distorsiones retóricas de las que hace uso el gobierno para evadir sus responsabilidades ante su pueblo y el mundo.
 2. Continuar las gestiones para que el Sistema Multilateral Financiero y los países comprometidos con el reflote de Venezuela orientados a que una vez concretado el cambio en el país se dispongan de los fondos necesarios para reanimar la economía y el funcionamiento sistémico de Venezuela.

Hoy pido en este encuentro de congresos y a las naciones que ustedes representan que no desmayemos en el esfuerzo de hacer de América un continente próspero, donde prime la tolerancia, el bienestar y el respeto al orden constitucional y democrático. Ha llegado la hora de evolucionar, de desterrar los personalismos y los populismos, la demagogia desenfrenada, para echar raíces fecundas, que den frutos abundantes a nuestros principios y valores.

¡Comencemos desde este encuentro, la lucha por una América integrada sobre el principio del respeto de los Derechos Humanos, el equilibrio de poderes, la lucha contra el hambre, la corrupción y el restablecimiento de la democracia en Venezuela!

DENUNCIAS, INCIDENTES, PROYECTOS, PROPUESTAS Y OPINIONES

- *Proyectos y propuestas:*

ASAMBLEA NACIONAL:

ANTEPROYECTO DE LEY DE MIGRACIÓN DE RETORNO

Exposición de Motivos

La Comisión Permanente de Política Exterior de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en ejecución de sus funciones asignadas en la Constitución de la República y el Reglamento Interior y de Debates, asumió el compromiso de emprender la elaboración del Anteproyecto de Ley de Migración de Retorno para regular el regreso voluntario e involuntario de los nacionales a nuestro país. Todo en consonancia con nuestros preceptos constitucionales y legales; así como en estricta observancia de la normativa internacional en materia de Derechos Humanos que, de acuerdo a lo pautado en el artículo 23 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tiene preeminencia dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

Es una iniciativa que pretende regular el regreso voluntario de los venezolanos que migraron al extranjero, así como los que se encuentran en situación de retorno involuntario. Se trata de un instrumento jurídico idóneo, moderno, sin antecedentes en nuestra Nación, que regula lo referente al regreso, incentivos y reinserción en nuestro país de aquellos venezolanos que por diferentes causas deseen retornar, preservando los derechos y obligaciones de todos los venezolanos.

Históricamente nuestro país siempre fue receptor de migraciones provenientes, en su mayoría, del continente Europeo, Latinoamérica y el Caribe y en menor cantidad de otras naciones del mundo. Venezuela se enriqueció de los aportes y el trabajo de los migrantes particularmente de los países vecinos. La recepción de migraciones se inicia con la elaboración de la política migratoria en los años siguientes a la desintegración de la Gran Colombia, en 1830, período que se cierra con la Ley de Extranjeros del 3 de agosto de 1937. A partir de 1963, aparece la

migración motivada por condiciones económicas y políticas. En 1970 surge la migración de calificación laboral. Posteriormente hace su aparición la migración de retorno desde 1980 cuando el desequilibrio fiscal generó la disminución de los flujos migratorios especialmente de países vecinos.

La recepción de migrantes se generó por la seguridad jurídica, la favorable situación económica y los incentivos de la política migratoria de nuestro país.

En las últimas dos décadas ha operado una situación inversa, Venezuela dejó de ser un destino deseado para los migrantes de Latinoamérica y en general del mundo para pasar a ser un país cuya población se ha visto prácticamente forzada a desplazarse a otras latitudes debido al deterioro de la calidad y de las condiciones de vida a lo interno de la República. Entre los factores que ha propiciado la migración masiva de venezolanos están la carencia de servicios públicos eficientes; los altos índices de desempleo; la devaluación de la moneda y el control cambiario que repercute negativamente en las inversiones en el sector económico y productivo del país; el descenso del poder de compra de los salarios; la falta de producción que ha ocasionado la escasez de productos básicos, alimentos y medicamentos; la imposibilidad para adquirir una vivienda; deterioro de la asistencia médica y de la educación, a lo cual se añade la incertidumbre con respecto a los derechos humanos, civiles, económicos, sociales y culturales.

Todos estos problemas han generado frustración y un éxodo en la población joven, especialmente por la necesidad de búsqueda de calidad de vida y mejores expectativas en universitarios y profesionales jóvenes, especializados con grados de maestría y doctorados que carecen de confianza en el futuro del país. La salida al exterior se ha incrementado exponencialmente en los últimos cinco años y se ha ido generalizado en sectores de la población que no encuentran los alimentos y medicinas necesarios para su sostenimiento vital.

La movilidad de la población de un país a otro es un fenómeno social que implica el desplazamiento poblacional de una región o país a otro. Venezuela no había sido un país generador de migraciones masivas, por ello es necesario adecuar la legislación venezolana a los principios y estándares internacionales sobre la migración, a fin de que nuestro país pueda acoger a los venezolanos que decidan regresar.

El término migración es una conducta humana. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha definido el migrante como cualquier persona que se desplaza a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia, independientemente de la situación jurídica; el carácter de ésta, voluntario o involuntario; causas y duración de la estancia.

La migración hacia otros países es un derecho reconocido en el marco del Sistema Internacional de Naciones Unidas. El derecho a la libre circulación de personas dentro y fuera de los países, a elegir su residencia y salir y regresar a su país se estableció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que los consagró como pilar

moral de las Naciones. Posteriormente, en el artículo 12 del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, quedó establecido que la persona que se encuentre legalmente en el territorio de los Estados tiene el derecho a circular libremente y escoger con libertad su residencia. En el numeral 2 del mismo artículo se contempla el derecho de las personas a salir libremente de cualquier país, no pudiéndosele negar el derecho de entrar en su propio país, si así lo desea.

Fundamentado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en la Constitución de la República, el legislador prevé regular mediante una Ley innovadora el retorno de los nacionales que residen en el exterior propiciando su adecuada reinserción social.

La situación de nuestro país es una condición atípica, que en contrapeso requiere de la convocatoria de los nacionales al retorno a su territorio de forma voluntaria. Teóricamente el retorno voluntario es característico de movimientos poblacionales con tipología variada.

La Organización Internacional para las Migraciones reconoce desde la gestión de la migración, el retorno voluntario sin obligación, luego de estar en el extranjero durante un período de tiempo, los migrantes deciden volver a su país por cuenta propia. El retorno involuntario, aplica a un migrante que es obligado de manera legal a regresar a su país, mediante una deportación. Teóricamente sólo se usará el término migración de retorno cuando la persona se traslada por primera vez a su país de origen.

Es necesario diseñar un plan de recuperación de la democracia y la reconstrucción profunda del país, para ofrecerle a todos los venezolanos, incluidos los migrantes que residen en el exterior y aquellos que a diario se plantean la posibilidad de emigrar, un país con las garantías mínimas para vivir con dignidad, seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos, que, tal como lo establece el artículo 2 de nuestra Carta Magna, son condiciones que debe ofrecer un “...Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos,...”.

La Ley Migración de Retorno, es una normativa que reconoce la deuda moral que tiene la Nación con los miles de venezolanos que debieron tomar la decisión de abandonar el país y tiene por objeto regular lo relativo al retorno de los venezolanos que por diversas causas migraron del país y decidan regresar de manera voluntaria o involuntariamente, propiciando una adecuada reinserción económica y social en el país, siendo el Estado el encargado de contribuir a generar incentivos para el retorno y la integración familiar.

Esta reconstrucción implica también el diseño de políticas públicas tendientes a que los venezolanos puedan alcanzar a través de su ocupación productiva, un nivel de ingreso acorde a sus potencialidades.

Esta Ley reconoce la necesidad de recuperar y reincorporar a la actividad productiva, entre otros, a los profesionales altamente calificados, científicos, especialistas, técnicos y personal calificado de la industria del petróleo, que fueron objeto de despidos en el año 2002, cerca de veinte mil trabajadores, que quedaron inhabilitados por el gobierno para trabajar en cualquier otra empresa estatal o para realizar contrataciones con el sector público. En este sentido, la migración de retorno representa una valiosa contribución al crecimiento económico, reposición de la brecha de competencias, a la capacitación, la diversidad cultural y la innovación.

La Ley propicia la atracción de ahorros, inversiones, conocimientos científicos y tecnológicos, en ese sentido se incluyen beneficios tributarios, sociales y económicos. Los beneficios tributarios permiten la liberación, por única vez, del pago de todo tributo que grave el internamiento en el país de bienes y equipos.

Con esta normativa se promueve el apoyo al retornado mediante un programa integral dirigido a reinsertarlo en los aspectos culturales, educativos, laborales, proyectos de producción e inversiones favoreciendo el proceso de readaptación de los venezolanos a su regreso al país.

La Comisión Permanente de Política Exterior mantiene estricto interés de que esta iniciativa contribuya a atraer a nuestros connacionales en el extranjero e incentivar su regreso al país de manera voluntaria, propiciar su reinserción a la sociedad, el retorno de profesionales y técnicos capacitados en diversos ámbitos todos los niveles, brindar al país la posibilidad de recuperar el aprovechamiento de las corrientes migratorias como una dimensión del desarrollo económico y social sustentable, creando el marco legal para propiciar y fortalecer el retorno de los venezolanos como una función que es del más alto interés del Estado y la sociedad.

ANTEPROYECTO DE LEY DE MIGRACIÓN DE RETORNO

Objeto

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular, facilitar y promover el retorno al país de los venezolanos migrantes, así como proporcionar el basamento legal para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y estrategias que, en materia de migración de retorno, dicte el Ejecutivo Nacional.

Ámbito de aplicación

Artículo 2. Las disposiciones de esta Ley se aplicarán a los venezolanos que retornen de manera voluntaria o involuntaria al territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Exclusiones

Artículo 3. Están excluidos de la aplicación de esta Ley:

1. Quienes hayan sido deportados al país por la comisión de delitos.
2. Quienes estén solicitados a nivel nacional o internacional por autoridades judiciales y policiales.
3. Quienes tengan procesos judiciales abiertos o condenas vigentes en la República Bolivariana de Venezuela o en el exterior, por delitos relacionados con el tráfico y trata de personas, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas, violaciones al Derecho Internacional Humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos.
4. Quienes estén solicitados, tengan juicio abierto o hayan sido condenados por delitos contra la administración pública y corrupción.

Finalidad

Artículo 4. Esta Ley tiene por finalidad establecer medidas e incentivos para facilitar la reinserción social, económica y productiva de los venezolanos que de manera voluntaria o involuntaria retornen al país.

El Ejecutivo nacional, mediante el Reglamento de esta Ley regulará todo lo relacionado con los planes, programas y proyectos destinados a apoyar la reinserción social de los retornados.

Definiciones

Artículo 5. A los efectos de esta Ley se entiende por:

Migración de retorno: Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria.

Migrante: Personas que van a asentarse en otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales, materiales, sus perspectivas y las de sus familias.

País de origen: la República Bolivariana de Venezuela

País receptor: País de destino o tercer país que recibe a un venezolano migrante.

Retorno Voluntario: Refiere al retorno de los migrantes venezolanos que no desean permanecer en sus países de acogida y desean retornar voluntariamente al territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Retorno involuntario: Es el retorno de los migrantes venezolanos al territorio de la República Bolivariana de Venezuela causado por la deportación, vencimiento de documentación de estadia, permiso de trabajo o decisión justificada de la autoridad competente del país en el que se encuentran.

Igualdad de género

Artículo 6. Las disposiciones de esta Ley deberán entenderse dirigidas a los géneros femenino y masculino, sin distinción discriminatoria entre géneros.

Oficina nacional con competencia en materia de retorno

Artículo 7. El Presidente de la República podrá crear una oficina nacional a los efectos de la implementación, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos destinados a apoyar la reinserción social de los retornados.

Asistencia consular para el retorno

Artículo 8. El Presidente de la República, por órgano del ministerio con competencia en materia de relaciones exteriores y sin perjuicio de las atribuciones que le sean conferidas a la oficina nacional con competencia en materia de retorno, podrá disponer que las oficinas consulares de la República:

1. Elaboren y mantengan actualizado el registro de los venezolanos y su grupo familiar que manifiesten su voluntad de regresar al país.
2. Elaboren y mantengan actualizado el registro de los venezolanos y su grupo familiar que de manera involuntaria regresen al país
3. Presten servicio de atención y asistencia al retornado en materia de asesoramiento e información sobre los beneficios que le otorga esta Ley, trámites y documentación necesaria y binde apoyo y acompañamiento a aquellos venezolanos en situación de vulnerabilidad extrema que quieran retornar al país.
4. y las demás que les sean asignadas en el Reglamentó de esta ley.

Condiciones de retorno

Artículo 9. Los venezolanos radicados en el exterior que de manera voluntaria o involuntaria decidan retornar al territorio nacional podrán acogerse a los beneficios establecidos en esta Ley siempre que acrediten ante la autoridad competente que permanecieron ininterrumpidamente en el país receptor durante un período no menor de dos años y

manifiesten su voluntad de residir de forma estable en el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Solicitud de beneficios

Artículo 10. Los venezolanos que voluntaria o involuntariamente retornen al territorio nacional podrán solicitar los beneficios contemplados en esta Ley hasta veinticuatro meses después de su regreso al territorio nacional y por una única vez.

El Reglamento de esta Ley regulará todo lo concerniente a los recaudos y requisitos que deben anexar a la solicitud.

Beneficio especial de retorno

Artículo 11. Las personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, víctimas de trata de personas, solicitantes de asilo rechazadas, migrantes desamparados, migrantes menores no acompañados, migrantes con necesidades sanitarias, enfermedades graves o especiales entre otras, deberán ser calificadas por la oficina consular venezolana en el extranjero que le corresponda. Previo estudio socioeconómico la República le otorgará el pasaje de retorno al país.

Beneficios del retorno.

Artículo 12. Los venezolanos y su grupo familiar que voluntaria o involuntariamente retornen al territorio nacional tienen derecho a:

1. Insertarse en el sistema de educación en cualquiera de sus niveles y a que le sea concedida la equivalencia, reválida, homologación y reconocimiento de sus estudios y títulos académicos de conformidad con las leyes que regulan la materia educativa.
2. Acceder a los servicios de capacitación laboral o de emprendimiento promovidos por el gobierno venezolano para facilitar la inserción laboral e iniciativas de emprendimiento de los venezolanos que retornen al país.
3. Integrarse en el sistema laboral y productivo del país en áreas estratégicas y de desarrollo, especialmente en los sectores de educación, medicina, científico, investigación, siderúrgico, energía, petróleo, minería, agroindustrial, entre otros, de conformidad con las disposiciones que dicte el Presidente de la República.
4. Acceder a los programas de emprendimiento impulsados por las instituciones del Estado, de conformidad con el Reglamento de esta Ley y con las disposiciones que al efecto dicte el Presidente de la República

5. Ser incluidos en el sistema de seguridad social y programas sociales del Estado venezolano sin discriminación alguna.
6. Acceder al sistema financiero nacional, créditos, servicios y demás beneficios de conformidad con las leyes que rigen la materia y con las disposiciones que al efecto dicte el Presidente de la República.
7. Exención o reducción de los aranceles para la importación de su equipo de trabajo, las herramientas, máquinas, equipos tecnológicos y electrónicos e instrumentos vinculados al ejercicio de su profesión, arte u oficio e investigación, de conformidad con las leyes que rigen la materia tributaria, con el Reglamento de esta Ley y con las disposiciones que al efecto dicte el Presidente de la República.
8. Exención del pago de tributos sobre el menaje de casa, enseres domésticos, bienes muebles y un vehículo automotor de uso personal, de conformidad con las leyes que rigen la materia tributaria, con el Reglamento de esta Ley y con las disposiciones que al efecto dicte el Presidente de la República.

El Reglamento de esta Ley regulará los montos, costos, requisitos, recaudos, trámites y demás especificaciones de los bienes contemplados en los numerales 7 y 8 y establecerá los parámetros para determinar si un bien califica como menaje a casa.

Prohibición de enajenar vehículo

Artículo 13. Queda prohibido enajenar, transferir el dominio, la posesión o tenencia a terceras personas del vehículo automotor de uso particular a que se refiere el numeral 8 del artículo anterior antes de que haya transcurrido el plazo de tres años contados desde la fecha de su nacionalización.

Sólo se admitirá un vehículo automotor de uso particular por interesado y por una única vez.

Los costos de traslado, seguros y almacenaje, no serán objeto de exención.

Pérdida de beneficios

Artículo 14. Cualquier incumplimiento material o formal, de las disposiciones contenidas en esta Ley acarrea la pérdida de la totalidad de beneficios tributarios previstos de conformidad con el Reglamento.

Oportunidad para acceder a los beneficios

Artículo 15. Los venezolanos que retornen de manera voluntaria o involuntaria al territorio de la República Bolivariana de Venezuela podrán acogerse a los beneficios contemplados en esta Ley por una única vez.

El Reglamento establecerá las normas relativas al registro y control de los venezolanos que retornen a fin de evitar la duplicidad de beneficios.

Apoyo al emprendimiento

Artículo 16. Los venezolanos residentes en el exterior a través de organizaciones, empresas y de manera personal pueden presentar proyectos de apoyo a los programas de emprendimiento de los venezolanos que retornen al país. Estos proyectos deben registrarse ante la oficina consular de la República Bolivariana de Venezuela del país donde resida el venezolano de apoyo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Lapso para reglamentar la Ley

UNICA. El Presidente de la República en Consejo de Ministros reglamentará la presente Ley dentro de los sesenta días siguientes a su publicación.

DISPOSICIONES FINALES

Entrada en vigencia

UNICA. Esta Ley entrará en vigencia a los ciento ochenta días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

MERCOSUR:

PROPUESTA DE OBSERVATORIO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Capítulo I

Definición, Principios, Objetivos y Atribuciones

Definición

Art. 1. El Observatorio de la Migración Venezolana del Parlamento del Mercosur (OMVPM) es un Instituto del Parlamento cuyo fin es proporcionar diversas herramientas para facilitar la defensa de los derechos humanos de la población migrante venezolana por medio de la sistematización y análisis de la información generada por la experiencia de los migrantes.

Principios

Art. 2. El OMVPM desarrollará sus actividades teniendo en consideración los siguientes principios:

- a) Plena vigencia de las instituciones democráticas, sujeción al estado de derecho, respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos.
- b) Adhesión al derecho internacional y políticas migratorias de cada Estado soberano.
- c) Reafirmación de los conceptos de solidaridad regional y cooperación internacional.
- d) Promoción de la transparencia y fomento de la participación de la ciudadanía.
- e) Independencia, imparcialidad y no interferencia en la autonomía de los órganos migratorios de los Estados.

Objetivos

Art. 3. El OMVPM tiene los siguientes objetivos:

- a) Contribuir al cumplimiento del Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático en el Mercosur.
- b) Promover el intercambio de experiencias y la cooperación en materia migratoria entre los Estados
- c) Realizar el seguimiento de los procesos migratorios en los Estados que integran el MERCOSUR, los Estados Asociados y aquellos Estados que soliciten la participación del OMVPM.
- d) Realizar actividades y estudios vinculados a la protección de los derechos humanos de venezolanos desplazados, incluyendo los indicadores y estadísticas necesarias para ese fin.

Atribuciones

Art. 4. El OMVPM tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar propuestas relativas a la conformación del Cuerpo de Observadores Migratorios del Parlamento del MERCOSUR (COMPM), comprendiendo los criterios para la protección de los derechos humanos. Para el desarrollo de esta función el OMVPM trabajará en coordinación con las Cancillerías u órganos migratorios de los Estados.
- b) Elaborar una normativa para el desempeño de las funciones del COMPM y coordinar las actividades que se realicen en los Estados donde tenga lugar un número significativo de recepción de migrantes venezolanos.
- c) Realizar estudios sobre los procesos migratorios de venezolanos en el continente, teniendo en cuenta indicadores políticos, socioeconómicos, educativos, culturales y de salud.
- d) Presentar un informe trimestral de sus actividades al Parlamento del MERCOSUR, el cual lo elevará al Consejo del Mercado Común y a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM)

- e) Realizar las actividades y proporcionar los informes que soliciten el Parlamento del MERCOSUR, el Consejo del Mercado Común (CMC) y la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM)

Capítulo II

Integración y funcionamiento del OMVPM

Art. 5. El OMVPM tendrá un Consejo de Representantes (CR), integrado por tres Parlamentarios por cada Estado Parte, que refleje la composición política parlamentaria de los mismos, los que durarán en sus funciones dos años pudiendo ser reelectos. Los parlamentarios de los países en proceso de adhesión integrarán el CR con derecho a voz y sin derecho a voto (art. 7 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur).

Art. 6. El CR podrá invitar a representantes de los Estados Asociados del MERCOSUR a participar de cualquiera de sus actividades de conformidad al Art. 7 del PCPM. Los mismos participarán con derecho a voz y sin derecho a voto.

Art. 7. El Consejo de Representantes deberá elaborar las propuestas de actividades anuales con su respectivo financiamiento básico, las que serán sometidas a la aprobación del Plenario del Parlamento, por mayoría simple, previo dictamen de la comisión pertinente.

Art. 8. Los informes presentados por el OMVPM serán analizados por el Plenario del Parlamento del Mercosur y una vez aprobados se elevarán al CMC y a la CRPM. La aprobación de los informes será por mayoría simple.

Art. 9. El OMVPM realizará sus reuniones en la sede del Parlamento del Mercosur. Asimismo podrá realizar reuniones en otras localidades de los Estados Partes, a criterio del CR.

Art. 10. Las reuniones ordinarias se realizarán en forma trimestral en función al Programa de Actividades.

Art. 11. Las reuniones extraordinarias podrán ser solicitadas por el Plenario del Parlamento del Mercosur, por mayoría simple, por la Mesa Directiva del mismo, por el CMC, por la CRPM y/o por alguno de los Estados Partes. El CR determinará la fecha de la reunión.

Art. 12. El OMVPM contará, para el desarrollo de sus actividades, con una Dirección Ejecutiva (DE), que será la responsable de llevar adelante el Programa de actividades.

Art. 13. Quien tenga a cargo la coordinación del OMVPM será el responsable de transmitir las decisiones del CR al Director Ejecutivo.

Art. 14. Para la ejecución de las actividades, la DE tendrá a su cargo dos áreas: un Cuerpo Técnico y un Cuerpo de Administración.

Art. 15. Para el cumplimiento de sus objetivos, el OMVPM podrá realizar, entre otras actividades, Foros, Seminarios y Talleres.

Capítulo III

Adopción de Decisiones

Art. 16. El CR adoptará sus decisiones por mayoría simple y se pronunciará mediante informes del observatorio los que serán elevados al Plenario del Parlamento del Mercosur por intermedio de su Mesa Directiva.

Art. 17. En la última reunión ordinaria, el CR aprobará un informe anual de las actividades realizadas el que incluirá, además, la propuesta del Programa de Trabajo para el año siguiente.

Art. 18. En caso de plantearse consultas relacionadas con la aplicación o interpretación del presente Reglamento, el CR las remitirá a la Mesa Directiva para su consideración, quien podrá someterlo a la resolución del Plenario.

Capítulo IV

Soporte Financiero del OMVPM

Art. 19. El presupuesto del Observatorio deberá formar parte del presupuesto del Parlamento del MERCOSUR, independientemente de otros recursos que se puedan gestionar a través de convenios de cooperación o similares.

Art. 20. El CR elaborará una propuesta para el financiamiento de las actividades que se prevean en el Programa de Trabajo anual.

Art. 21. Cuando se soliciten actividades específicas, el CR deberá elaborar un Plan que incluya las acciones a desarrollar y el financiamiento de las mismas.

Capítulo V

Observación Migratoria

Art. 22. Las misiones de observación migratoria serán coordinadas por Parlamentarios miembros del OMVPM y estarán asistidas por un cuerpo técnico.

Art. 23. El OMVPM elaborará una propuesta para la conformación de un cuerpo de observadores migratorios y establecerá los criterios de su actuación en las misiones de observación migratoria.

Art. 24. Las misiones de observación migratoria se realizarán en forma objetiva, imparcial, transparente e independiente y tendrán por base la normativa del MERCOSUR, actuando en el marco del respeto al orden jurídico de cada Estado.

Art. 25. En el ejercicio de su soberanía, los Estados podrán solicitar al Parlamento del MERCOSUR el envío de misiones de observación migratoria a sus territorios. Para ello, el referido Estado y el Parlamento del MERCOSUR acordarán su alcance, cobertura y financiamiento.

Art. 26. El Estado solicitante deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación migratoria.

Art. 27. Las misiones y actividades presentarán un informe, con la debida confidencialidad, de su actividad al CR, que lo elevará al Plenario del Parlamento del MERCOSUR por intermedio de la Mesa Directiva. Se aprobará por mayoría simple del plenario quien, a su vez, remitirá el informe aprobado al CMC, para ser enviado al Estado solicitante.

Capítulo VI

Cooperación con otros Organismos

Art. 28. Para el ejercicio de sus atribuciones, el OMVPM podrá establecer vínculos de cooperación con otros órganos del MERCOSUR.

Art. 29. El OMVPM podrá establecer relaciones de cooperación con organismos oficiales de los Estados Partes que traten temas afines, así como realizar actividades de observación electoral en conjunto con los órganos oficiales del área electoral.

Art. 30. El OMVPM podrá establecer acciones de cooperación con universidades, institutos, centros de investigación, organizaciones políticas y sociales, y entidades nacionales, regionales e internacionales con fines similares.

Capítulo VII

Revisión del Reglamento

Art. 31. El presente Reglamento será objeto de revisión una vez transcurridos dos años desde la fecha de su vigencia. Para ello, el CR evaluará el funcionamiento del OMVPM y del presente Reglamento, a fin de elaborar las eventuales propuestas de adecuación, que serán elevadas al Plenario del Parlamento por intermedio de la Mesa Directiva.

Caracas, 2 de Diciembre de 2018

Parlamentario Williams Dávila Barrios
Presidente de la Comisión Internacional de PARLASUR